 ACUAVALLE Más Por Vos	PROCESO DE CONTRATACION	Código: AP2-FO-007
	ACTA DE CIERRE Y APERTURA DE PROPUESTAS	Versión No.:002

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:	STE-016-2022				
OBJETO:	EXTENSIÓN RED DE ACUEDUCTO, DESDE EL CORREGIMIENTO DE EL CARMEN VÍA AL QUEREMAL HASTA EL SECTOR DE JIGUALES PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE DAGUA, VALLE. DEL CAUCA. (FASE I)				
PRESUPUESTO OFICIAL \$:	\$232.193.330				
FECHA:	6/04/2022	HORA APERTURA:	3:10 p.m.	HORA DE CIERRE:	3:00 p. m.

En Santiago de Cali, el 06 de abril de 2022, siendo las 3:00 Pm. el cierre y a las 3:10 pm a la apertura de los sobres de las propuestas presentadas a la Solicitud Privada de Varias Ofertas No. STE-016-2022, en la Oficina de la Subgerencia Técnica de ACUAVALLE S.A. E.S.P., como se indica a continuación:

No.	PROPONENTE	CARTA DE PRESENTACION	Hora y fecha presentación Propuesta	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA						ORIGINAL DE LA PROPUESTA	COPIA DE LA PROPUESTA	No. De folios	VALOR DE LA PROPUESTA	OBSERVACIONES
				Número de la Póliza	Valor Asegurado	Aseguradora	Vigencia	Beneficiario	Comprobante de Pago					
1	ZONA NORTE INGENIERIA Y LICITACIONES NIT: 900.218.950-4	SI FOLIO 1	06/04/2022 10:40 AM	430-47-994000055958 FOLIO 6	\$ 23.219.333,0	AEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	06/04/2022 16/06/2022	ACUAVALLE S.A.E.S.P	SI FOLIO 7	SI	SI	191	\$ 232.159.127	NO APORTA CD
2	VIDA NUEVA, ARQUITECTURA E INGENIERIA NIT: 805.030.308-1	SI FOLIO 1 - 2	06/04/2022 11:17 AM	45-44-101137069 FOLIO 5	\$ 23.219.333,0	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	06/04/2022 16/06/2022	ACUAVALLE S.A.E.S.P	SI FOLIO 7	SI	SI	143	\$ 232.066.947	NO APORTA CD
3	DJ COLOMBIA INGENIERIA S.A.S NIT: 901.247.346-2	SI FOLIO 2-3	06/04/2022 11:21 AM	C-100044062 FOLIO 5-14	\$ 23.219.333,0	SEGUROS MUNDIAL	06/04/2022 16/06/2022	ACUAVALLE S.A.E.S.P	SI FOLIO 15	SI	SI	156	\$ 232.190.224	NO APORTA CD

En constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, el 06 de abril de 2022, a la 3:30 pm.

FIRMAS:		
		
MARCO AURELIO ZAMBRANO LOBATON Profesional III DireccionJuridica	DIEGO FERNANDO SARASTI CAICEDO Director Control Interno	CARLOS ANDRES HINCAPIE YANTEN Subgerente Tecnico

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	p83kD0tmjplROcwyOmQTC==	Número de póliza	100044062
Número de anexo	0	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	1/04/2022	Inicio de vigencia Global	06/04/2022
Fin de vigencia Global	16/06/2022	Tomador	DJ COLOMBIA INGENIERIA SAS
		Asegurado	SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADO DEL VALLE DEL CAUCA
Valor asegurado	23.219.333,00		
Movimiento	EXPEDICION		
Objeto de póliza	GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTA NO. STE-016-2022, CUYO OBJETO ES EXTENSION RED DE ACUEDUCTO DESDE EL CORREGIMIENTO DE EL CARMEN VIA AL QUEREMAL HASTA EL SECTOR DE JUGUALES PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE DAGUA - VALLE DEL CAUCA (FASE II)		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 06/04/2022	24:00 Horas del 16/06/2022	\$ 23.219.333,00	\$ 59.500,00

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

45-44-101137069

Número de anexo:

0

Fecha de expedición:

viernes, 1 de abril de 2022

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A. E.S.P.
ACUAVALLE S.A. E.S.P.

Tomador:

VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA

Inicio de vigencia:

miércoles, 6 de abril de 2022

Fin vigencia:

jueves, 16 de junio de 2022

Valor total asegurado:

\$23.219.333,00

DATOS DE LA PÓLIZA

Número de póliza: **994000055958**

Número de anexo: **0**

Agencia: **CALI SUR**

Ramo: **CUMP. ENT. ESTATALES**

Asegurado / Beneficiario: **ACUAVALLE S.A E.S.P.**

Tomador / Garantizado: **ZONA NORTE INGENIERIA Y LICITACIONES**

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
SERIEDAD DE LA OFERTA	miércoles, 6 de abril de 2022	jueves, 16 de junio de 2022	\$23.219.333.00

[Nueva Consulta](#)

[Visualizar PDF](#)



PROCESO DE CONTRATACION
VERIFICACION JURIDICA SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS

Código No.: AP2-FO-008

Versión No.: 002

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:	STE-016-2022
OBJETO:	EXTENSION DE LA RED DE ACUEDUCTO DESDE EL CORREGIMIENTO DE EL CARMEN VIA AL QUEREMAL HASTA EL SECTOR DE JIGUALES PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE DAGUA - VALLE DEL CAUCA (FASE I)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.:	01-902-202200375 del 14 de marzo de 2022
PRESUPUESTO:	DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS (\$232.193.330,00) M/CTE
PLAZO:	El plazo establecido para la ejecución del contrato será de cuatro (04) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio que en ningún caso podrá ser anterior al cumplimiento de los requisitos de ejecución.
FECHA:	07 DE ABRIL DE 2022

No.	PROPONENTE	CARTA DE PRESENTACION (FORMATO N° 1)	VALOR DE LA PROPUESTA	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	DOCUMENTO PRIVADO CONSTITUCION CONSORCIO	AUTORIZACION PARA PRESENTAR OFERTA Y CONTRATAR	CERTIFICADO PAGO SEG. SOCIAL Y PARAFISCALES (FORMATO 2)	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	RECIBO DE PAGO DE GARANTIA UNICA DE LA OFERTA	FOTOCOPIA GÉDULA DE CIUDADANIA PROPONENTE/ REPRESENTANTE LEGAL	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURIA	CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES - CONTRALORIA	FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR	CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES	CONSTANCIA DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	OBSERVACIONES	TOTAL FOLIOS
1	ZONA NORTE INGENIERIA Y LICITACIONES NIT: 900.218.950-4	CUMPLE FOLIOS 01 AL 02	CUMPLE \$ 232.159.127	CUMPLE FOLIO 08 AL 21	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE FOLIO 23	CUMPLE FOLIO 06	CUMPLE - FOLIO 07	CUMPLE FOLIO 22	CUMPLE FOLIO 28 - 29	CUMPLE FOLIOS 30- 31	NO APLICA	CUMPLE - FOLIO 32	CUMPLE - FOLIO 33	CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS JURIDICOS	191 FOLIOS
2	VIDA NUEVA, ARQUITECTURA E INGENIERIA NIT: 508.030.308-1	CUMPLE FOLIOS 01 AL 02	CUMPLE \$ 232.066.947	CUMPLE FOLIO 08 AL 17	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE FOLIO 19	CUMPLE FOLIO 05 Y 06	CUMPLE - FOLIO 07	CUMPLE FOLIO 18	CUMPLE FOLIO 24 - PERSONA JURIDICA SE VERIFICA POR ACUAVALLE S A E SP	CUMPLE FOLIOS 26 - 27	NO APLICA	CUMPLE - FOLIO 28	CUMPLE - FOLIO 29	CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS JURIDICOS	79 FOLIOS
3	DJ COLOMBIA INGENIERIA NIT: 901.247.346-2	CUMPLE - FOLIOS 02 AL 03	CUMPLE \$ 232.190.224	CUMPLE FOLIO 18 AL 23	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE FOLIO 25	CUMPLE - FOLIO 06 AL 17	CUMPLE FOLIO 15	CUMPLE FOLIO 24	CUMPLE FOLIOS 26 - 27	CUMPLE FOLIOS 28 - 29	NO APLICA	CUMPLE FOLIO 30	CUMPLE FOLIO 31	CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS JURIDICOS	155 FOLIOS

Observaciones: Una vez realizada la verificación de los requisitos jurídicos de las ofertas presentadas en la Solicitud Privada de Varias Ofertas STE-016-2022, se determina que las propuesta presentadas por VIDA NUEVA, ARQUITECTURA E INGENIERIA identificado con NIT: 508.030.308-1, DJ COLOMBIA INGENIERIA identificada con NIT: 901.247.346-2 y ZONA NORTE INGENIERIA Y LICITACIONES identificado con NIT: 900.218.950-4 cumplen con la totalidad de los requisitos jurídicos exigidos en la precitada solicitud, en consecuencia, quedan HABILITADOS JURIDICAMENTE.

ELABORA

APRUEBA

MARIA CAMILA REYES ROMERO

GUSTAVO ADOLFO OSORIO RODRIGUEZ

Abogada Contratista Dirección Jurídica

Director Jurídico

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 193946664



WEB
09:54:59
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de abril del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FUNDACION VIDA NUEVA identificado(a) con NIT número 8050303081:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



PROCESO DE CONTRATACION
VERIFICACION FINANCIERA
SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS

Código: AP2-FO-009

Versión No.: 002

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:	STE 016-2022	FECHA:	16 de abril de 2022
OBJETO:	Extensión red de acueducto desde el corregimiento de El Carmen vía al Queremal hasta el sector de Jiguales pertenecientes al municipio de Dagua-Valle del Cauca (fase I)		
CDP No.:	01-902-202200375 del 14 de marzo de 2022		
PRESUPUESTO OFICIAL:	\$ 232.193.330	VALOR EN LETRAS:	Doscientos treinta y dos millones ciento noventa y tres mil trescientos treinta pesos
PLAZO:	Cuatro (4) meses, contados a partir de la suscripción del acta de Inicio		

No.	Proponente	Estado de Situación Financiera corte al 31/12/2020, firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo.	Estado de Resultado Integral corte al 31/12/2020, firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo.	Notas a los Estados Financieros con corte al 31/12/2020, firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo.	Estados Financieros certificados, firmado por el Representante Legal y Contador Público y/o Estados Financieros Dietaminados por el Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo, con corte al 31/12/2020.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público (expedido por la Junta Central de Contadores) No superior a 3 meses a la fecha de presentación de la oferta. Incluye Fotocopia de la Tarjeta Profesional ampliada al 150% (Debe tener el registro actualizado).	Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal (expedido por la Junta Central de Contadores) No superior a 3 meses a la fecha de presentación de la oferta. Incluye Fotocopia de la Tarjeta Profesional ampliada al 150% (Debe tener el registro actualizado).	Registro Único Tributario (R.U.T.) expedido por la DIAN, vigente (expedido a partir del 07 de noviembre de 2013).	Registro Único de Proponentes (R.U.P.), no mayor a tres (03) meses a la fecha de presentación de la oferta que incluya información financiera corte al 31/12/2020. La información debe estar en firme.	Observaciones	Total Folios
1	ZONA NORTE INGENIERIA Y LICITACIONES NIT:900.218.950-4	Folio 34: Cumple	Folio 35: Cumple	Folios del 39 al 47: Debe Subsanan según Numeral 2.6.2 literal a presentación de Estados Financieros bajo normas NIIF (COMPARATIVOS) SUBSANAR	Folio 48: Adjuntar Certificación de los Estados Financieros firmados por el Contador y Rep. Legal, además Adjuntar Cámara de Comercio donde se evidencie que el revisor fiscal que firmo los Estados Financieros estuvo vinculado con el proponente SUBSANAR	Folios 50 y 51: Cumple	Folios 53 y 54: Cumple	Folio 55: Cumple	Folios del 56 al 153: Cumple	Revisados los documentos financieros de conformidad al numeral 2.6.2 de la Solicitud Privada de Varias Ofertas STE-016-2022, la Subgerencia Técnica, debe requerir al Proponente de acuerdo al numeral 3.12 Reglas de Subsancibilidad.	Ciento noventa y uno (191) No Aporta CD
2	VIDA NUEVA, ARQUITECTURA E INGENIERIA NIT:805.030.308-1	Folio 30: Cumple	Folio 31: Cumple	Folios del 06 al 14: Debe Subsanan según Numeral 2.6.2 literal a presentación de Estados Financieros bajo normas NIIF (COMPARATIVOS) SUBSANAR	Folio 43: Adjuntar Certificación de los Estados Financieros firmados por el Contador y Rep. Legal, además Adjuntar Cámara de Comercio donde se evidencie que el revisor fiscal que firmo los Estados Financieros estuvo vinculado con el proponente SUBSANAR	Folios 45 y 46: Cumple	Folios 48 y 49: Cumple	Folio 50: Cumple	Folios del 51 al 134: Cumple	Revisados los documentos financieros de conformidad al numeral 2.6.2 de la Solicitud Privada de Varias Ofertas STE-016-2022, la Subgerencia Técnica, debe requerir al Proponente de acuerdo al numeral 3.12 Reglas de Subsancibilidad.	Ciento cuarenta y tres (143) No Aporta CD
3	DJ COLOMBIA INGENIERIA S.A.S. NIT:901.247.346-2	Folio 49: Debe Subsanan según Numeral 2.6.2 literal a presentación de Estados Financieros bajo normas NIIF (COMPARATIVOS) SUBSANAR	Folio 48: Debe Subsanan según Numeral 2.6.2 literal a presentación de Estados Financieros bajo normas NIIF (COMPARATIVOS) SUBSANAR	Folios del 50 al 59: Debe Subsanan según Numeral 2.6.2 literal a presentación de Estados Financieros bajo normas NIIF (COMPARATIVOS) SUBSANAR	Folio 51: Cumple	Folios 63 y 64: Cumple	N/A	Folios del 65 al 68: Cumple	Folios del 69 al 103: Cumple	Revisados los documentos financieros de conformidad al numeral 2.6.2 de la Solicitud Privada de Varias Ofertas STE-016-2022, la Subgerencia Técnica, debe requerir al Proponente de acuerdo al numeral 3.12 Reglas de Subsancibilidad.	Ciento cincuenta y seis (156) No Aporta CD

Observaciones: Revisados los documentos presentados por los Proponentes conforme al numeral 2.6.2 "Documentos Financieros" de la Solicitud Privada de Varias Ofertas No. STE-016-2022, se manifiesta que:

ZONA NORTE INGENIERIA Y LICITACIONES VIDA NUEVA, ARQUITECTURA E INGENIERIA DJ COLOMBIA INGENIERIA S.A.S.	NIT:900.218.950-4 NIT:805.030.308-1 NIT:901.247.346-2	Debe Presentar Subsanción Debe Presentar Subsanción Debe Presentar Subsanción
--	---	---

APRUEBA

NATALIA ANDREA CAICEDO
Subgerente Administrativa y Financiera



PROCESO DE CONTRATACION

Código No.: AP2-FO-011

VERIFICACION TECNICA
SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS


Versión No.: 002

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:	STE-016-2022
OBJETO:	EXTENSIÓN RED DE ACUEDUCTO, DESDE EL CORREGIMIENTO DE EL CARMEN VÍA AL QUEREMAL HASTA EL SECTOR DE JIGUALES PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE DAGUA, VALLE. DEL CAUCA. (FASE I)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No:	No. 01-902-202200375, del 14 de marzo de 2022
PRESUPUESTO:	\$ 232.193.330
PLAZO:	CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIO Contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA:	miércoles, 20 de abril de 2022

No.	PROPONENTE	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	FORMATO UNICO HOJA DE VIDA	REGISTRO UNICO DE PROponentES (RUP)	COPIA TARJETA PROFESIONAL	CERTIFICACION COPNA	PROPUESTA ECONOMICA	OBSERVACIONES	TOTAL FOLIOS
1	ZONA NORTE INGENIERIA Y LICITACIONES NIT: 900.218.950-4	CUMPLE Folio 07 a 21	CUMPLE Folio 153 a 190	CUMPLE Folio 191	CUMPLE Folio 55 a 153	CUMPLE Folio 03	CUMPLE Folio 03	CUMPLE Folio 05	Habilitado	191
2	VIDA NUEVA, ARQUITECTURA E INGENIERIA NIT: 805.030.308-1	CUMPLE Folio 8 a 17	CUMPLE Folio 134 a 140	CUMPLE Folio 142	CUMPLE Folio 51 a 134	CUMPLE Folio 03	CUMPLE Folio 04	CUMPLE Folio 143	Habilitado	143
3	DJ COLOMBIA INGENIERIA S.A.S NIT: 901.247.346-2	NO CUMPLE Folio 17 a 23	NO CUMPLE Folio 103 a 151	NO CUMPLE	CUMPLE Folio 69 a 103	CUMPLE Folio 04	CUMPLE Folio 05	CUMPLE Folio 153 a 155	No presenta certificación, acta de recibo final o acata de liquidación de contrato, que acredite la ejecución del mismo No cumple con experiencia mínima exigida NO habilitado	156
#										

Observaciones:

APRUEBA


CARLOS ANDRES HINCAPIE YANTEN
SUBGERENTE TECNICO

Solicitud para subsanar propuesta STE 016-2022

Carlos Andres Lopez Poveda <clopez@acuavalle.gov.co>

25 de abril de 2022, 10:52

Para: fvidanueva1@gmail.com

Cc: Sandra Lilliana Posso Hernandez <sposso@acuavalle.gov.co>, Carlos Andres Hincapie Yanten <cahincapie@acuavalle.gov.co>, John Albert Bermudez Arroyo <jbermudez@acuavalle.gov.co>, Robinson Saavedra Torres <rsaavedra@acuavalle.gov.co>

Buenos días

Señores

VIDA NUEVA, ARQUITECTURA E INGENIERÍA

NIT: 805.030.308-1

fvidanueva1@gmail.com

Cordial saludo,

De acuerdo a la verificación Técnica, Jurídica y Financiera, se hace necesario requerir al Proponente: **VIDA NUEVA, ARQUITECTURA E INGENIERÍA**, de acuerdo a la Solicitud Privada de Varias Ofertas **STE-016-2022**, cuyo objeto es la **"EXTENSIÓN RED DE ACUEDUCTO, DESDE EL CORREGIMIENTO DE EL CARMEN VÍA AL QUEREMAL HASTA EL SECTOR DE JIGUALES PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE DAGUA, VALLE DEL CAUCA. (FASE I)."**, se relaciona los siguientes documentos por subsanar:

1. **Notas a los Estados Financieros con corte al 31/12/2020, firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo.**, Folios del 06 al 14: Debe Subsanan según Numeral 2.6.2 literal a presentación de Estados Financieros bajo normas NIIF (COMPARATIVOS), NO CUMPLE, Presentar Subsananación.
2. **Estados Financieros certificados, firmado por el Representante Legal y Contador Público y/o Estados Financieros Dictaminados por el Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo, con corte al 31/12/2020.** Folio 43: Adjuntar Certificación de los Estados Financieros firmados por el Contador y Rep. Legal, además Adjuntar Cámara de Comercio donde se evidencie que el revisor fiscal que firmo los Estados Financieros estuvo vinculado con el proponente, NO CUMPLE, Presentar Subsananación.

3.12. REGLAS DE SUBSANABILIDAD

En el evento en que uno de los proponentes no haya presentado uno de los requisitos no necesarios para la evaluación o porque sea necesario requerir correcciones en relación con los presentados, siempre que no impliquen mejora de la propuesta, podrán ser subsanables, para ello **ACUAVALLE S.A. E.S.P.** lo solicitará al proponente, quien tendrá como plazo para allegarlo hasta el día hábil siguiente a las **5:00 PM**, desde el momento en que la entidad se lo solicite, si no se presenta dentro de éste la propuesta será rechazada

Por tal motivo se le concede plazo hasta el **martes 26 de abril de 2022 a las 5:00 pm** para allegar los documentos solicitados.

Atentamente,



CARLOS ANDRES LOPEZ POVEDA

Ingeniero Civil - Profesional de apoyo

Subgerencia Técnica

ACUAVALLE S.A E.S.P

Teléfono 6203400 Ext 1182

Solicitud para subsanar propuesta STE 016-2022

Carlos Andres Lopez Poveda <clopez@acuavalle.gov.co>

25 de abril de 2022, 10:49

Para: fundanorte1@gmail.com

Cc: Carlos Andres Hincapie Yanten <cahincapie@acuavalle.gov.co>, Sandra Liliana Posso Hernandez <sposso@acuavalle.gov.co>, Robinson Saavedra Torres <rsaavedra@acuavalle.gov.co>, John Albert Bermudez Arroyo <jbermudez@acuavalle.gov.co>

Buenos días

Señores

ZONA NORTE INGENIERIA Y LICITACIONES

NIT: 900218950-4

fundanorte1@gmail.com

Cordial saludo,

De acuerdo a la verificación Técnica, Jurídica y Financiera, se hace necesario requerir al Proponente: **ZONA NORTE INGENIERIA Y LICITACIONES**, de acuerdo a la Solicitud Privada de Varias Ofertas **STE-016-2022**, cuyo objeto es la **"EXTENSIÓN RED DE ACUEDUCTO, DESDE EL CORREGIMIENTO DE EL CARMEN VÍA AL QUEREMAL HASTA EL SECTOR DE JIGUALES PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE DAGUA, VALLE. DEL CAUCA. (FASE I)."**, se relaciona los siguientes documentos por subsanar:

- 1. Notas a los Estados Financieros con corte al 31/12/2020, firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo.**, Folios del 39 al 47: Debe Subsanan según Numeral 2.6.2 literal a presentación de Estados Financieros bajo normas NIIF (COMPARATIVOS), NO CUMPLE, Presentar Subsananación.
- 2. Estados Financieros certificados, firmado por el Representante Legal y Contador Público y/o Estados Financieros Dictaminados por el Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo, con corte al 31/12/2020.** Folio 48: Adjuntar Certificación de los Estados Financieros firmados por el Contador y Rep. Legal, además Adjuntar Cámara de Comercio donde se evidencie que el revisor fiscal que firmo los Estados Financieros estuvo vinculado con el proponente, NO CUMPLE, Presentar Subsananación.

3.12. REGLAS DE SUBSANABILIDAD

En el evento en que uno de los proponentes no haya presentado uno de los requisitos no necesarios para la evaluación o porque sea necesario requerir correcciones en relación con los presentados, siempre que no impliquen mejora de la propuesta, podrán ser subsanables, para ello **ACUAVALLE S.A. E.S.P.** lo solicitará al proponente, quien tendrá como plazo para allegarlo hasta el día hábil siguiente a las **5:00 PM**, desde el momento en que la entidad se lo solicite, si no se presenta dentro de éste la propuesta será rechazada

Por tal motivo se le concede plazo hasta el **martes 26 de abril de 2022 a las 5:00 pm** para allegar los documentos solicitados.

Atentamente,



CARLOS ANDRES LOPEZ POVEDA
Ingeniero Civil - Profesional de apoyo
Subgerencia Técnica
ACUAVALLE S.A E.S.P
Teléfono 6203400 Ext 1182

documentos subsanables

Vida Nueva Arquitectura e Ingeniería <fvidanueva1@gmail.com>




26 de abril de 2022, 16:45

Para: Carlos Andres Lopez Poveda <clopez@acuavalle.gov.co>

cordial saludo,

en virtud de la solicitud de subsanación, allegamos a ustedes la respectiva documentación solicitada, entre ellos las notas a los estados financieros, una certificación de existencia y representación legal de meses anterior donde en la página 7 se observa que nuestra anterior revisoría fiscal es quien firma los estados financieros del corte aportado, y que en el mes de febrero se hizo el cambio de revisor fiscal, pero los estados financieros son documentos definitivos, y el nuevo revisor vendrá a avalar los futuros cortes e información financiera

3 adjuntos

-  existencia julio vida nueva.pdf
210K
-  ESTADOS FINANCIEROS DEFINITIVOS, VIDA NUEVA.docx
510K
-  VIDA NUEVA AEI ESTADOS FINANCIEROS LICITACIONES.pdf
391K



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Camara de Comercio de Cali

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO
DE LUCRO**

Fecha expedición: 08/07/2021 01:48:34 pm

Recibo No. 8129576, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08210JZ5IC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: VIDA NUEVA, ARQUITECTURA E INGENIERIA
Nit.: 805030308-1
Domicilio principal: Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito: 6655-50
Fecha de inscripción en esta Cámara: 14 de abril de 2004
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 23 de marzo de 2021
Grupo NIIF: Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CL. 34N No. 3N 56
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: FVIDANUEVA1@GMAIL.COM
Teléfono comercial 1: 3137296802
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: 3167556143

Dirección para notificación judicial: CL. 34N No. 3N 56
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: FVIDANUEVA1@GMAIL.COM
Teléfono para notificación 1: 3137296802
Teléfono para notificación 2: 3022598114
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica VIDA NUEVA, ARQUITECTURA E INGENIERIA SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Camara de Comercio de Cali
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO
DE LUCRO**

Fecha expedición: 08/07/2021 01:48:34 pm

Recibo No. 8129576, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821OJZ5IC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 24 de junio de 2003 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de abril de 2004 con el No. 1108 del Libro I, se constituyó entidad de naturaleza FUNDACION denominada FUNDACION VIDA NUEVA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 031-2021 del 03 de febrero de 2021 Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de febrero de 2021 con el No. 206 del Libro I, cambio su nombre de FUNDACION VIDA NUEVA . por el de VIDA NUEVA, ARQUITECTURA E INGENIERIA .

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objetivos: Son objetivos de la fundación vida nueva:

Promover y propiciar el desarrollo social, económico, cultural, académico y comercial de los habitantes de las comunidades latinoamericanas. Para lograr esto realizará entre otras, las siguientes actividades: A. Estudiar y analizar las necesidades, intereses e inquietudes de la comunidad. B. Establecer los procedimientos que permitan fomentar el desarrollo del liderazgo en la comunidad colombiana y latinoamericana. C. Lograr que la comunidad esté permanentemente informada sobre el desenvolvimiento de los hechos, programas, y servicios del estado y de las entidades que incidan en su bienestar y desarrollo. D. Capacitar a la comunidad para que participe en el ejercicio de los derechos y deberes ciudadanos. E. Fomentar e impulsar y ejecutar programas que promueven el desarrollo integral. F. Establecer planes y programas relacionados con las necesidades, intereses y posibilidades de la comunidad. G. Buscar la armonía en las relaciones interpersonales dentro de la comunidad para lograr el ambiente necesario que facilite su normal desarrollo. H. Podrá tener relaciones comerciales, académicas y científicas con otras entidades que estén directamente relacionadas. I. Podrá establecer negocios de comercio, intermediación de productos o servicios de cualquier tipo que estén relacionados con la razón de ser de la organización. J. Podrá afiliarse, adscribirse a otras asociaciones o instituciones de carácter científico o con similares objetivos establecidos en el país o en el exterior. K. Ofrecer y propiciar formación y/o educación (en diferentes áreas del conocimiento) mediante cursos de extensión y educación continuada dirigida a los sectores interesados en el desarrollo de nuevas y mejores prácticas en procura de elevar el nivel académico, cultural a nivel nacional e internacional. L. Ofrecer, contratar y participar en asesorías, consultorías y otros

Recibo No. 8129576, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08210JZ5IC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

programas de acompañamiento a empresas de cualquier índole del país o del extranjero. M. Desarrollará programas para impulsar la creación de empresas de base social. N. Participará, promoverá, ejecutará y administrará todo tipo de programas relacionados con el medio ambiente. O. Enfocará su acción social al trabajo con niños, jóvenes, adultos y ancianos, hombres y mujeres en toda latinoamérica. P. Impulsará educación a distancia y educación virtual.

"La fundación vida nueva, realiza actividades que garanticen la salud en todas sus manifestaciones, trabajando en la creación de espacios de bienestar social y empresarial en todo el territorio nacional, desarrollando campañas de investigación en temas sociales, científicos, económicos, culturales, recreativos y demás aspectos que contemplen el desarrollo integral y una mejor calidad de vida, desarrollando actividades de investigación, desarrollo e implementación de programas y proyectos relacionados con el plan de atención básicos de los municipios en la construcción de municipios y regiones saludables". Así mismo:

asesoramiento continuo para el establecimiento y consolidación de empresas.

organizar concursos, establecer premios y estímulos a las entidades o personas naturales que por su labor social se hagan merecedoras de ellas.

fomentar e impulsar y ejecutar programas que promuevan el desarrollo integral.

buscar la armonía en las relaciones interpersonales dentro de la comunidad para lograr el ambiente necesario que facilite su normal desarrollo.

podrá establecer negocios de comercio, intermediación de productos o servicios de cualquier tipo, aún no estando relacionados con la razón de ser de la organización.

propiciará todo tipo de actividad relacionada con la comercialización a nivel nacional e internacional de productos de sus asociados, con el fin de fomentar el desarrollo comercial de la pequeña y mediana empresa colombiana.

podrá afiliarse, adscribirse a otras asociaciones o instituciones de carácter científico o con similares objetivos establecidos en el país o en el exterior.

planear, desarrollar, contratar y coordinar auditoría e interventorias y otros programas de acompañamiento a empresas de cualquier índole del país o del extranjero.

participar en la formulación, ejecución y administración de proyectos sociales.

establecer todo tipo de acciones encaminadas al fortalecimiento del sector turístico en Colombia, para ello se podrán establecer convenios y acciones que permitan la consecución de este objetivo.

participará. Promoverá, ejecutará y administrará todo tipo de programas de mercadeo y publicidad.

desarrollar, promover, ejecutar campañas publicitarias, así como el manejo integral de

Fecha expedición: 08/07/2021 01:48:34 pm

Recibo No. 8129576, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821OJZ5IC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

medios.

construcción, acondicionamiento, terminación y acabado de obras de ingeniería civil.

reparación de canales, mantenimiento de taludes, mantenimiento de vías, mantenimiento de lagos. Reparaciones locativas en las plantas, apoyo logístico a los mantenimientos eléctrico y mecánico.

planear, coordinar y desarrollar las actividades relacionadas con la construcción, conservación. Ampliación, mantenimiento de estructura física y equipamiento urbano.

diseñar, coordinar y ejecutar planes, programas y proyectos de desarrollo social y físico en coordinación con los demás entes del orden municipal.

elaborar el plan general de obras públicas de municipios en coordinación con la secretaría de planeación municipal.

ejecutar directamente o por contrato, la construcción, adecuación, conservación, adición, o mejora de vías, puentes, parques, zonas verdes y edificios municipales.

recomendar a alcaldes la política a adoptar en materia de construcción, conservación, ampliación y mantenimiento de obras públicas civiles.

coordinar sus actividades con organismos de carácter nacional o departamental que desarrollan actividades similares.

realización de reparacheos, pavimentaciones, reposiciones de redes de acueducto y alcantarillado.

realización de construcciones metálicas, estructuras y techos.

realización de señalizaciones.

enfocar su acción social al trabajo con niños, jóvenes, adultos mayores, madres cabeza de familia y desplazados en nuestro país y países con igual situación de necesidades mediante el fortalecimiento de programas sostenibles en general realizando convenios con empresas prestadoras de salud y recreación contribuyendo de esta manera con el desarrollo de valores solidarios de la comunidad.

la contratación, organización, promoción, coordinación de obras civiles en general, para el desarrollo de la infraestructura para el área rural, urbana y ecos turísticos, escenarios deportivos, culturales y recreativos vías, alcantarillados, mantenimiento de zonas verdes, centros de acopio y transporte urbano, terrestre, fluvial y marítimo, plantas procesadoras y unidades productivas.

Publicidad en cualquier medio de comunicación masivo (radio, prensa o televisión) a empresas del sector publico o privado conservando la ética profesional y guardando las normas establecidas por la ley de la república de colombia con el objeto de promulgar, dar a conocer o recordar información de avances tecnológicos, campañas de expectativa,



Fecha expedición: 08/07/2021 01:48:34 pm

Recibo No. 8129576, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08210JZ5IC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

lanzamiento y sostenimiento de productos, apertura de nuevas empresas que contribuyan con el desarrollo económico del país; para tal fin utilizará herramientas de diseño gráfico, tecnología en sistemas. Ilustración digital, 3d, animación, mercadeo y producción fotográfica, video y en fin todas las herramientas que se necesiten para desarrollar las actividades publicitarias.

Que por acta nro. 027 de reforma citada, consta la ampliacion del objeto social:

Promover una adecuada prestación de servicios publicos domiciliarios, hacer convenios con entidades prestadoras de servicios publicos domiciliarios para apoyar en las funciones de prestacion, control, recaudo, vigilancia y efectividad de los servicios.

Recaudo de efectivo de todas los servicios de entidades publicas y/o privadas del orden local, nacional e internacional.

Adquisicion, admiistracion, arrendamiento, enajenacion de toda clase de bienes muebles o inmuebles.

Administracion de recursos publicos y privados.

PATRIMONIO

Patrimonio: Se constituye patrimonio de la fundación vida nueva el aporte de los miembros honorarios en veintiún millones de pesos moneda corriente (\$21.000.000) verificándose como aporte individual de cada uno la suma de siete millones de pesos moneda corriente (7.000.000. M/Cte). Así mismo las donaciones, aportes y convenios que se reciban de carácter público o privado de orden nacional e internacional ya sean de orden filantrópico, estatal, religioso. Político, organismos adscritos o dependientes de la onu, oea, comunidad economica europea, ong/ngo y otros entes.

Parágrafo: Las utilidades o dineros provenientes de la fundación vida nueva deberán estar en cuentas de ahorros, bancarias a nombre de la organización y solo se retirarán fondos para el pago de nómina, servicios varios, empréstitos y obras diversas conforme a los compromisos y actividades contraídas con entidades de carácter privado y oficial.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Atribuciones de la asamblea general: entre otras_
17.- la refrendación de todo gasto que exceda del equivalente a cuatro mil salarios mínimos mensuales vigentes a la fecha (4000 s. M. M. V.): que no estén previstos en el presupuesto y que serán aprobados con el voto de la mitad mas uno de los miembros honorarios y activos debidamente acreditados.

Recibo No. 8129576, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821OJZ5IC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Presidente: son funciones del presidente como representante legal de la fundación vida nueva:

- 1.- actuar dentro y fuera de la fundación vida nueva como representante legal y responder a título judicial y extrajudicial por los asuntos que correspondan a la organización.
- 2.- ejecutar los programas y decisiones que le hayan sido asignados por la asamblea general o la junta directiva.
- 3.- cumplir y hace cumplir los estatutos. Reglamentos, actas, resoluciones y decisiones de la junta directiva.
- 4.- citar a las reuniones ya sean ordinarias o extraordinarias de la fundación vida nueva.
- 5.- presentar a la junta directiva y demás autoridades que lo exijan los informes necesarios para la exhibición de libros e inversiones que se ejecuten en nombre de la fundación.
- 6.- contratar, dirigir, aceptar, renunciar o rechazar donaciones que se hagan a la fundación vida nueva sin límite de monto
- 7.- velar por la debida ejecución de los programas el uso correcto, conservación y funcionamiento de los bienes de propiedad de la fundación.
- 8.- realizar y buscar convenios, proyectos de participación o ayuda estatal y recibir bienes a favor de la fundación vida nueva ya sean en calidad de comodato préstamos de uso o donaciones.
- 9.- las demás que la ley le imponga para el cargo.

Parágrafo:- así mismos son funciones del presidente:

1. Presidir, dirigir y coordinar todas las actividades de la asamblea general, miembros honorarios, activos y adherentes como de la junta directiva de la fundación vida nueva.
2. Convocar a reuniones ordinarias y extraordinarias de la fundación vida nueva.
3. Presentar proyectos y reformas del plan de trabajo en la fundación vida nueva. 4...
5. Aprobar y ordenar el ingreso o retiro de internos de la fundación vida nueva.

Facultades y limitaciones de la fundación:

la junta directiva autoriza al representante legal tendrá las facultades de contratar,



Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 08/07/2021 01:48:34 pm

Recibo No. 8129576, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08210JZ5IC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

presidir, dirigir y coordinar todas las actividades de la asamblea general, miembros honorarios y adherentes como la junta directiva de la fundación vida nueva

NOMBRAMIENTOS
REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 028 del 15 de diciembre de 2015, de Asamblea De Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de diciembre de 2015 con el No. 2835 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	LEIDY ANDREA BURBANO ANDRADE	C.C.1086360768

Por Acta No. 029-2020 del 22 de septiembre de 2020, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de noviembre de 2020 con el No. 2605 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LEIDE DIANA PANTOJA RIVERA	C.C.1085254004

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 028 del 15 de diciembre de 2015, de Asamblea De Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de diciembre de 2015 con el No. 2835 del Libro I

Por Acta No. 029-2020 del 22 de septiembre de 2020, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de noviembre de 2020 con el No. 2605 del Libro I

FUE (RON) _NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

LEIDY ANDREA BURBANO ANDRADE	C.C.1086360768
LUIS HERNANDO BUENO GARCIA	C.C.16274366
LEIDE DIANA PANTOJA RIVERA	C.C.1085254004



Recibo No. 8129576, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08210JZ5IC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 030-2020 del 22 de diciembre de 2020, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de enero de 2021 con el No. 82 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	MARISOL RESTREPO RODRIGUEZ	C.C.66980349

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 1 del 10/07/2004 de Asamblea Extraordinaria	3016 de 23/07/2004 Libro I
ACT 2 del 07/03/2008 de Asamblea General	695 de 13/03/2008 Libro I
ACT 018 del 22/07/2010 de Asamblea General	2457 de 06/09/2010 Libro I
ACT 027 del 01/02/2012 de Asamblea	333 de 13/02/2012 Libro I
ACT 029-2020 del 22/09/2020 de Asamblea General	2606 de 26/11/2020 Libro I
ACT 030-2020 del 22/12/2020 de Asamblea General	81 de 21/01/2021 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.



Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 08/07/2021 01:48:34 pm

Recibo No. 8129576, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821OJZ5IC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

- Actividad principal Código CIIU: 4210
Actividad secundaria Código CIIU: 9103
Otras actividades Código CIIU: 4112
Otras actividades Código CIIU: 8559

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MEDIANA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$7,786,426,859

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU:4210

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/ y digitando el código



Cámara de
Comercio de
Cali

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO
DE LUCRO

Fecha expedición: 08/07/2021 01:48:34 pm

Recibo No. 8129576, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08210JZ5IC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.

El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los 08 días del mes de julio del año 2021 hora: 01:48:34 PM

CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR DE VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERÍA

15 DE ENERO DE 2021

A la Junta Directiva de
VIDA NUEVA.

Los suscritos Representante Legal y Contador de VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERÍA, certificamos que los estados financieros de la empresa al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a) Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la empresa al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
- b) Todos los hechos económicos realizados por la empresa durante los periodos terminados en 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 han sido reconocidos en los estados financieros.
- c) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Fundación al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019.
- d) Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.
- e) Todos los hechos económicos que afectan la empresa han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

Leidy Andica Burbano A.

LEIDY ANDREA BURBANO A.
REPRESENTANTE LEGAL CC.
1.086.360.768

Paola G.

PAOLA A. GONZALEZ
CONTADORA
TP. 213.016-T

FUNDACION VIDA NUEVA
NIT. 805.030.308-1
ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA
A DICIEMBRE 31 DE 2020

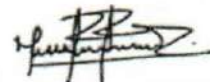
	DICIEMBRE 2020.	%	DICIEMBRE 2019.	%
ACTIVO				
CORRIENTES				
Disponible	857.405.055	13%	716.766.508	15%
Deudores	2.596.830.399	38%	2.801.276.892	57%
Anticipos y Avances	1.555.777.000	23%	538.418.512	11%
Total Activo Corriente	5.010.012.454	73%	4.056.461.912	83%
Propiedad Planta y Equipo				
Costo	2.135.554.735	31%	946.554.735	19%
Menos Depreciación Acumulada	320.333.210	5%	102.561.881	2%
Total Propiedad Planta y Equipo	1.815.221.525	27%	843.992.854	17%
Total Activo No Corriente	1.815.221.525	27%	843.992.854	17%
TOTAL ACTIVOS	6.825.233.979	100%	4.900.454.766	100%
PASIVO				
NO CORRIENTES				
Obligaciones con Particulares	279.268.775	4%	124.875.918	3%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	279.268.775	4%	124.875.918	3%
Contratistas	586.636.391	9%	209.415.611	4%
Costos y Gastos por pagar	555.907.663	8%	160.625.607	3%
Impuestos, gravámenes y tasas	94.489.866	1%	11.591.893	0%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	1.237.033.920	18%	381.633.111	8%
TOTAL PASIVO	1.516.302.695	22%	506.509.029	10%
PATRIMONIO				
Capital social	2.691.000.000	39%	2.691.000.000	55%
Reserva Obligatoria	150.000.000	2%		
Resultado del Ejercicio	914.985.547	13%	905.113.595	18%
Resultado de Ejercicios Anteriores	1.552.945.737	23%	797.832.142	16%
TOTAL PATRIMONIO	5.308.931.284	78%	4.393.945.737	90%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	6.825.233.979	100%	4.900.454.766	100%

Leidy Andrea Burbano A.

LEIDY ANDREA BURBANO A.
 REPRESENTANTE LEGAL
 CC. 1.086.360.768

Paola G.

PAOLA A. GONZALEZ
 CONTADORA
 TP. 213.016-T



MARISOL RESTREPO RODRIGUEZ
 REVISOR FISCAL
 TP. 219.931-T

FUNDACION VIDA NUEVA
NIT. 805.030.308-1
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

	DICIEMBRE 2020.	%	DICIEMBRE 2019.	%
INGRESOS OPERACIONALES	7.786.426.859	100%	11.669.068.243	100%
COSTO DE VENTA	6.140.263.476	79%	10.016.050.879	129%
UTILIDAD BRUTA	1.646.157.383	21%	1.653.017.364	42%
GASTOS OPERACIONALES				
Administración	206.186.185	3%	388.024.836	5%
Depreciaciones	36.156.066	0%	48.208.088	1%
Ventas	41.237.237	1%	98.094.571	1%
Amortizaciones	144.482.050	2%	175.264.273	2%
UTILIDAD / PERDIDA OPERACIONAL	1.218.101.845		943.425.596	
INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES				
Gastos no Operacionales	18.041.291	0%	32.350.903	0%
Gastos de Intereses	4.123.724	0%	6.116.601	0%
Otros Ingresos	2.577.327	0%	5.700.508	0%
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	1.198.514.157	15%	910.658.600	10%
Provisión de Impuesto de Renta y Complementarios	283.522.610	4%	5.545.005	0%
UTILIDAD NETA	914.991.547	12%	905.113.595	12%

Leidy Andica Burbano A.

LEIDY ANDREA BURBANO A.
 REPRESENTANTE LEGAL
 CC. 1.086.360.768

Paola G.

PAOLA A. GONZALEZ
 CONTADORA
 TP. 213.016-T

MARISOL RESTREPO R.
 REVISOR FISCAL
 TP. 219.931-T

FUNDACION VIDA NUEVA
NIT. 805.030.308-1
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
A DICIEMBRE 31 DE 2020

	2020
FLUJOS DE FONDOS PROVENIENTES DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
UTILIDAD DEL EJERCICIO	914.985.547
Mas o (Menos) Partidas que no afectaron el Efectivo	
Depreciación de Activos Fijos	217.771.329
Subtotal Efectivo Generado por la Operación	1.132.756.876
CAMBIOS EN ACTIVO Y PASIVO OPERACIONAL	
(Aumento) Disminución en Deudores	204.446.493
(Aumento) Disminución en Anticipos	- 1.017.358.488
(Aumento) Disminución de Obligaciones con Particulares	154.392.857
(Aumento) Disminución de Contratistas	377.220.780
(Aumento) Disminución de Costos y Gastos por Pagar	395.282.056
(Aumento) Disminución de Impuestos Gravámenes y Tasas	82.897.973
TOTAL EFECTIVO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	196.881.671
FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
(Aumento) Disminución en Propiedad Planta y Equipo	- 1.189.000.000
TOTAL EFECTIVO USADO EN INVERSIÓN	- 1.189.000.000
FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
Aumento (Disminución) de Capital	-
Aumento (Disminución) de Reservas	150.000.000
Aumento (Disminución) de Excedentes Ejercicios Anteriores	- 150.000.000
TOTAL EFECTIVO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-
AUMENTO DEL EFECTIVO	140.638.547
EFFECTIVO NETO AL INICIO DEL PERIODO	
Disponible	716.766.508
SALDO FINAL DE EFECTIVO	857.405.055

Leidy Andrea Burbano A.

LEIDY ANDREA BURBANO A.
 REPRESENTANTE LEGAL
 CC. 1.086.360.766

Paola G.

PAOLA ANDREA GONZALEZ
 CONTADORA
 T.P. 213.016-T

MARISOL RESTREPO R.
 REVISORA FISCAL
 T.P. 219.931-T

FUNDACION NUEVA VIDA
NIT. 805.030.308-1
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Al 31 de Diciembre de 2020
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

	<u>SALDO INICIAL</u>	<u>AUMENTO</u>	<u>DISMINUCION</u>	<u>SALDO FINAL</u>
Capital suscrito y pagado	\$2.691.000.000	\$ -	\$ -	\$2.691.000.000
Reservas Obligatorias	\$ -	\$ 150.000.000		\$ 150.000.000
Resultado Acumulado	\$1.702.945.737	\$ -	\$ 150.000.000	\$1.552.945.737
Resultado del Presente Ejercicio	\$ -	\$ 914.985.547	\$ -	\$ 914.985.547
TOTAL PATRIMONIO	\$4.393.945.737	\$1.064.985.547	\$ 150.000.000	\$5.308.931.284

Leidy Andrica Burbano A.

LEIDY ANDREA BURBANO
 REPRESENTANTE LEGAL
 CC. 1.086.360.766

Paola G.

PAOLA A GONZALEZ
 CONTADORA
 TP. 213.016-T

MARISOL RESTREPO R.
 REVISORA FISCAL
 TP. 219.931-T

FUNDACION VIDA NUEVA
NIT. 805.013.102-1
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
ENERO 01 DE 2020 A DICIEMBRE 31 DE 2020

1. ENTE ECONOMICO

FUNDACION VIDA NUEVA se constituyó por documento privado del 24 de junio de 2003, debidamente inscrita en la cámara de comercio de Cali el 14 de abril de 2004 bajo el número 1108 del libro I, Republica de Colombia.

En los estatutos de la sociedad se encuentra establecido que la misma tiene duración indefinida.

FUNDACION VIDA NUEVA tiene como objeto principal promover y propiciar el desarrollo social, económico, cultural y comercial de los habitantes de las comunidades latinoamericanas.

La empresa tiene los siguientes órganos de dirección y administración

- Asamblea General de Miembros Fundadores
- Asamblea General de Asociados
- Junta Directiva
- Representante Legal

2. POLITICAS CONTABLES

Los estados financieros se preparan de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y a las disposiciones del Consejo Técnico de la contaduría, las que consideran supuestos y criterios contables de acuerdo a NIIF. En la preparación de estados financieros se utilizan determinadas estimaciones contables críticas, para cuantificar los activos, pasivos, ingresos y gastos

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias. FUNDACION VIDA NUEVA efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales.

FUNDACION VIDA NUEVA informa de manera completa, aunque resumida, todo aquello que sea necesario para comprender y evaluar correctamente su situación financiera, los cambios en el patrimonio, el resultado de sus operaciones y su capacidad para generar flujos futuros de efectivo.

- **MONEDA FUNCIONAL Y TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA**

Establecer las bases contables para el reconocimiento de las operaciones en moneda extranjera que realiza FUNDACION VIDA NUEVA y las tasas de cambio que deben ser empleadas. Corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera FUNDACION VIDA NUEVA De acuerdo con el análisis efectuado la moneda funcional es el peso colombiano.

Es la moneda en que se presentan los estados financieros de propósito general con el fin de suministrar información útil para los diferentes usuarios, FUNDACION VIDA NUEVA ha definido como moneda de presentación para los estados financieros de propósito general y a disposición de todos los usuarios y de las entidades de control, el peso colombiano

- **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO**

El efectivo y equivalentes del efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago y con base en éstos se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros.

FUNDACION VIDA NUEVA debe revelar los componentes de las partidas de efectivo y equivalentes, presentando además una conciliación de los saldos que figuren al inicio y final del año; en el estado de flujos de efectivo y los que componen el balance general. En el caso de presentarse sobregiros bancarios, se reconocen como un pasivo financiero en el balance general de FUNDACION VIDA NUEVA

- **DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

Las cuentas por cobrar comerciales son activos financieros que representan los derechos de cobro a terceros y empresas relacionadas que se derivan de la venta que realiza, en el desarrollo de su objeto social.

Se estima que las cuentas por cobrar comerciales pueden sufrir deterioro cuando existe evidencia objetiva de que la empresa no podrá cobrar todos los importes vencidos de acuerdo con las condiciones originales de las cuentas por cobrar, dando lugar a una estimación de cuentas de cobranza dudosa. Esta estimación es revisada periódicamente para ajustarla a los niveles necesarios para cubrir potenciales pérdidas en la cartera de clientes.

Esta política aplica para la medición y reconocimiento inicial, medición posterior, baja en cuentas e información a revelar de los siguientes deudores o activos financieros:

- **PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Esta política aplica para aquellos activos tangibles que **FUNDACION VIDA NUEVA** mantiene para su uso en la prestación de servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos y espera usar durante más de un (1) año y que no se encuentren dentro del alcance de la política de Propiedades de Inversión.

FUNDACION VIDA NUEVA registra como inmovilizado material los activos tangibles que posee para su uso en desarrollo de su objeto social o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y se esperan usar durante más de un periodo.

La vida útil estimada de cada tipo de activo, debe ser apropiada según las circunstancias y características de cada activo y el método de depreciación debe ser concordante con los beneficios futuros esperados.

De acuerdo al literal c. Principios generales de reconocimiento todo Inmovilizado material cuyo costo sea inferior a 50 UVT deberá depreciarse al 100% de manera inmediata afectando el resultado del periodo, a excepción de aquellos que aparecen de manera global y que representen un rubro importante.

Cada parte de un elemento de propiedades, planta y equipo que tenga un costo significativo con relación al costo total deberá depreciarse de forma separada.

Atendiendo a las disposiciones emitidas por la Superintendencia de sociedades, **FUNDACION VIDA NUEVA** aplica las siguientes vidas útiles a sus propiedades planta y equipo; Se determina que esto solo aplicara para activos nuevos.

Construcciones y Edificaciones	45 Años
Maquinaria y Equipo	10 Años
Equipo de Oficina	10 Años
Muebles y Enseres	10 Años
Flota y Equipo de Transporte	10 Años
Equipo Electrico	10 Años
Equipo de Computacion	5 años
Equipo de Comunicación	5 años

Métodos de depreciación

El método de depreciación utilizado reflejará el patrón con arreglo al cual se espera que sean consumidos, por parte de **FUNDACION VIDA NUEVA** los beneficios económicos futuros del activo.

La empresa utiliza el método de depreciación lineal el cual da lugar a un cargo constante a lo largo de la vida útil del activo, siempre que su valor residual no cambie.

- **PROPIEDADES DE INVERSION**

FUNDACION VIDA NUEVA reconoce como propiedades de inversión las edificaciones y/o los terrenos que se encuentran en alguna de las siguientes situaciones.

Arrendados a terceros en modalidad de arrendamiento operativo.

En proceso de construcción con miras a un futuro arrendamiento operativo

Que se conservan con el propósito de generar plusvalías a corto o mediano plazo.

Desocupado sin uso definido.

Medición Inicial de una Propiedad de Inversión.

Toda propiedad de inversión se reconoce inicialmente al costo formando parte del mismo todos los desembolsos necesarios para su adquisición o construcción, adecuación y, en general todos los conceptos necesarios para que dicho activo esté en condiciones de generar beneficios económicos.

- **GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO**

Como parámetro general, FUNDACION VIDA NUEVA reconoce un pago anticipado como un activo, cuando dicho pago por servicios se haya realizado antes de que la Compañía reciba esos servicios, esta política sólo incluye aquellas erogaciones que cumplan las condiciones para el reconocimiento de activos bajo NIIF.

Para el caso de anticipo a empleados para gastos de viaje se reconocen como gasto pagado por anticipado el monto girado al empleado, hasta el momento de su legalización por el valor justificado por el empleado. Así mismo, los anticipos de vacaciones a empleados se reconocen como gastos pagados por anticipado.

Los gastos pagados por anticipado se amortizan por el método de línea recta sobre el 100% de su costo en el tiempo de duración del contrato o acordado con el tercero. La amortización se efectúa contra el estado de resultados, en la medida en que FUNDACION VIDA NUEVA va accediendo a la prestación del servicio por parte de un tercero o accede a los bienes, para los cuales realizó en desembolso.

- **OBLIGACIONES FINANCIERAS**

Obligaciones financieras: Corresponde a préstamos solicitados a entidades financieras o con terceros en condiciones financieras del mercado.

Las obligaciones financieras se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, se valorizan a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce durante el de interés efectiva.

- **CUENTAS POR PAGAR**

Las cuentas por pagar comerciales son pasivos financieros que representan las obligaciones de pago a terceros y empresas relacionadas que se derivan de la compra de bienes o servicios que realiza la empresa en la razón de su objeto empresarial.

Las cuentas por pagar comerciales se clasifican como *pasivos corrientes* si el pago se debe realizar dentro de un año o menos (o en el ciclo operativo normal del negocio si es mayor). De lo contrario se presentara como *pasivos no corrientes*.

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

- **IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS**

Esta política aplica para el reconocimiento y medición de las cuentas por cobrar y por pagar por impuestos de la siguiente forma:

IMPUESTO DE RENTA: FUNDACION VIDA NUEVA es responsable del impuesto de renta establecido en Colombia de acuerdo con las disposiciones del Estatuto Tributario Nacional. El impuesto de renta grava la ganancia de los contribuyentes en el ejercicio de sus actividades económicas habituales o esporádicas y debe ser liquidado sobre la base de la renta gravable de cada ejercicio anual.

ANTICIPOS A TÍTULO DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO: Es el resultado de la retención a título de ICA aplicados a FUNDACION VIDA NUEVA por terceros (bancos, arrendatarios, entre otros) por distintos conceptos. Se reconoce en el momento del pago por el cliente. La compañía aplica en el reconocimiento de los tributos a su cargo la hipótesis del devengo (INGRESO) y el método de la cuota a pagar.

- INGRESOS

FUNDACION VIDA NUEVA reconoce como ingresos en el período aquellos en que se presta el servicio o se entrega el bien en el curso ordinario de sus actividades a los clientes, de acuerdo a los términos del contrato.

FUNDACION VIDA NUEVA reconoce ingresos cuando: el monto puede ser medido confiablemente, es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la empresa y, se cumpla con los criterios específicos por cada tipo de ingreso como se describe más adelante. Se considera que el monto de los ingresos no puede ser medido confiablemente hasta que todas las contingencias relacionadas con la venta hayan sido resueltas. La empresa basa sus estimados en resultados históricos, considerando el tipo de cliente, de transacción y condiciones específicas de cada acuerdo.

El importe de los ingresos de actividades ordinarias derivados de una transacción se determina, normalmente, por acuerdo entre la empresa y el cliente. Se medirán al valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la empresa pueda otorgar.

- COSTOS Y GASTOS

Esta política se debe aplicar en el reconocimiento y medición de los costos y gastos de la empresa.

Esta referido a los Costos reconocidos como gastos durante el período y están constituidos por los desembolsos incurridos para la realización de las actividades conexas a la actividad principal de la empresa.

Incluye los gastos incurridos por la empresa como costos en la obtención de capital (intereses y otros costos relacionados), diferencias de cambio neto, las pérdidas por variaciones en los valores razonables.

Se reconocerá los gastos de ventas y de administración que estén relacionados con la gestión administrativa de la empresa. Estos gastos se registran cuando ocurre la transacción, según el postulado del devengado, con independencia de ser al contado o al crédito

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

La composición de este rubro por el corte del período terminado al 31 de Diciembre de 2020 fue la siguiente:

	2020	2019	Variación
Efectivo en Cajas:			
Caja General	61.916.870	65.452.412	
Caja Menor	3.308.680		
Efectivo en Bancos:			
Bancos y Corporaciones	944.219.808	651,314,096	
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	1.009.445.358	716.766.508	29%

4. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición de este rubro por el corte del período terminado en 31 de Diciembre de 2020 fue la siguiente:

	2020	2019	Variación
CLIENTES	3.496.830.399	2.801.276.892	
ANTICIPOS DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	1.555.77.000	538.418.512	
TOTAL CXC COMERCIALES Y OTRAS	5.052.607.399	3.339.695.404	33.9%

5. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La composición de este rubro por el corte del período terminado en 31 de Diciembre 2020 fue la siguiente:

	2020	2019	VARIACION
Maquinaria y Equipo	1.742.023.502	468.915.741	

	2020	2019	VARIACION
Equipo de Oficina	94.116.308	252.417.990	
Equipo de Computación y Comunicación	230.414.925	225.221.004	
SUBTOTAL - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	2.066.554.735	946.554.735	
Depreciación Acumulada	-309.983.210	102.561.881	
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	1.756.571.525	843.992.854	52,0%

6. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

La composición de este rubro por el corte del período terminado en 31 de Diciembre de 2020 fue la siguiente

	2020	2019	VARIACION
PROVEEDORES NACIONALES	586.636.391	158.012.686	
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	555.907.663	2.612.921	
IMPUESTOS POR PAGAR	94.489.866		
Retención en la Fuente	25.229.305		
Impuesto de Ind y Cio Retenido	969.194		
Auto Renta	68.291.367		
TOTAL CUENTAS POR PAGAR			
COMERCIALES Y OTRAS CXP	1.237.033.920	160.625.607	87,0%

7. CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

El Capital de la Sociedad es de \$2.691.000.000, la Empresa está obligada a apropiar como reserva legal el 10% de sus ganancias netas anuales, hasta que el saldo de la reserva sea equivalente al 50% del capital pagado. En el año 2020 se decretó reserva \$150.000.000 de sus utilidades acumuladas.

8. INGRESOS ORDINARIOS

Los ingresos comprenden el valor por la venta de bienes en el curso normal de las operaciones de la Compañía. Los ingresos se muestran netos de impuestos a las ventas, rebajas y descuentos. Valores causados como resultado de las ventas nacionales y exportaciones durante los años 2019 y lo corrido del 2020.

La Compañía basa sus estimados en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos específicos de cada contrato."

Los otros ingresos ordinarios por el corte del período terminado en 31 de Diciembre de 2020 fueron los siguientes:

	2020	2019	VARIACION
INGRESOS ORDINARIOS			
Construccion de proyectos de servicios publicos	4.424.417.428		
Ingresos por consorcios	3.362.003.421		
Obras, Estudio y Diseños Civiles		11.015.828.662	
ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES		585.688.867	
CAPACITACIONES		67.550.714	
total	7.786.420.849	11.669.068.243	-49,86%

9. COSTO DE VENTAS

Este rubro incluye los costos directos e indirectos de producción, el corte de 31 de Diciembre de 2020 es el siguiente:

	2020	2019	VARIACION
COSTO DE VENTAS			
Costo de Construccion de proyectos	3.489.034.209		
Costo por consorcios según participacion	2.651.229.261		
Honorarios		52.536.960	
Seguros		14.306.550	
Temporales		5.242.472	
Gastos de Viaje		12.472.136	
Publicidad		1.589.284	
Diversos		11.947.169	
TOTAL	6.140.263.470	98.094.571	98,40%

10. GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS

Agrupar las cuentas que representan los cargos operativos en que incurre la empresa para el desarrollo de sus actividades, este rubro al corte de Diciembre de 2020 es el siguiente:

	2020	2019	VARIACION
Gastos de Personal	35.865.752		
Honorarios	34.160.908		
Impuestos	12.993.440		
Programas y Software	2.450.000		
Seguros	16.852.954		

	2020	2019	VARIACION
Servicios	117.538.739		
Publicidad y Mercadeo y Promocion	13.871.733		
Gastos Legales	5.826.100		
Mantenimiento y Reparaciones	6.583.732		
Depreciaciones	36.156.066		
Diversos	1.280.064	296.823	
Gastos bancarios		18.973.126	
Comisiones		2.085.548	
Intereses		4.677.400	
Gravámenes Financieros		6.116.601	
Descuentos Condicionados		6.318.006	
Total	283.579.488	38.467.504	86,44%

Paola G.

PAOLA A. GONZALEZ
CONTADORA
TP. 213.016-T

Marisol Restrepo Rodriguez

MARISOL RESTREPO RODRIGUEZ
REVISOR FISCAL
TP. 219.931-T

Solicitud para subsanar propuesta STE 016-2022

Zona Norte Ingeniería & Licitaciones <fundanorte1@gmail.com>

26 de abril de 2022, 16:55



Para: Carlos Andres Lopez Poveda <clopez@acuavalle.gov.co>

Buenas tardes, en virtud de allegar los documentos subsanables enviamos certificado de existencia y representación legal del periodo comprendido al corte de los estados financieros aportados, donde consta en la página 11 que la profesional que avala los estados financieros, se encontraba vinculada para aquella época .

Además solicitamos se verifique la información de los estados financieros donde en la página 13 se esclarece que son valores comparativos del año 2019 y 2020, y que por ende el estado de la situación financiera corresponde a la variación de dichos periodos

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

-  **camara de comercio mayo zona norte.pdf**
121K
-  **ESTADOS FINANCIEROS 2020 ZN FIMADOS definitivos.pdf**
1358K



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Camara de Comercio de Cali

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO
DE LUCRO**

Fecha expedición: 10/05/2021 05:12:34 pm

Recibo No. 8074248, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821WCKIGN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ZONA NORTE INGENIERIA Y LICITACIONES
Nit.: 900218950-4
Domicilio principal: Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito: 9900-50
Fecha de inscripción en esta Cámara: 09 de mayo de 2008
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 23 de marzo de 2021
Grupo NIIF: Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CL 10 # 3 - 23 ED COLOMBIA LC 108
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: fundanortel@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3137296799
Teléfono comercial 2: 3022598114
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CL 10 # 3 - 23 ED COLOMBIA LC 108
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: fundanortel@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3137296799
Teléfono para notificación 2: 3022598114
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ZONA NORTE INGENIERIA Y LICITACIONES SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Recibo No. 8074248, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821WCKIGN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 04 de abril de 2008 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2008 con el No. 1554 del Libro I, se constituyó entidad de naturaleza FUNDACION denominada FUNDACION ZONA NORTE FUNDANORTE

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 031 del 02 de febrero de 2021 Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de febrero de 2021 con el No. 214 del Libro I, cambio su nombre de FUNDACION ZONA NORTE FUNDANORTE por el de ZONA NORTE INGENIERIA Y LICITACIONES.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La entidad no se encuentra disuelta y su duración es indeinida

OBJETO SOCIAL

Objeto social. El objeto social de la fundación es la de impulsar el desarrollo y crecimiento de la población, sin distinción de género, edad, raza, religión, política u otro aspecto característico de los humanos.

En desarrollo del anterior objeto social la fundación podrá

por medio de la creación, desarrollo y fomento de pequeñas y medianas empresas, la comercialización de productos mano facturados y agropecuarios a nivel local, nacional e internacional. implementar medidas de tipo formativo para la prevención y control sobre el consumo de sustancias psicotropicas, apoyo y establecimiento de programas de capacitacion en artes y oficios. fortalecer, prevenir y establecer control sobre el medio ambiente, la flora y fauna la biodiversidad, los ecosistemas e influir en el desarrollo del ecoturismo regional del valle-pacifico con procesos educativos, de investigacion y de soporte institucional y regional. brindar asesorias empresariales continua a organizaciones comunitarias en procesos legales y financieros. ademas de la difusion permanente de los valores, los derechos humanos y el compromiso de mejorar la calidad de vida de los grupos poblacionales mediante la atencion y cuidado de salud.

Infundir la formacion en el respeto a los principios democraticos de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, asi como el ejercicio de la tolerancia y la libertad.

Inducir el pleno desarrollo de la personalidad sin mas limitaciones que las que imponen los derechos de los demas y el orden juridico, dentro de un proceso de formacion integral, fisica, psiquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, etica, civica y demas valores humanos.



Recibo No. 8074248, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821WCKIGN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Elaborar proyectos para la recreacion y el aprovechamiento del tiempo libre que vincule a la familia, los niños, los jovenes y al adulto mayor en actividades recreativas orientadas hacia una convivencia ciudadana.

Cosechar los talentos deportivos juveniles a traves del establecimiento de escuelas de formacion deportiva donde se resalten los valores de la unidad familiar en la estructuración del ser humano y la convivencia ciudadana.

Promover la constitucion o creacion de pymes que fomenten el comercio nacional, local e internacional para productos manufacturados y/o agropecuarios.

Fortalecer la capacidad productiva por medio de capacitaciones y asesorias a la comunidad dentro del enfoque competitivo y sostenible de las entidades productivas y de servicios en todas las areas.

dictar conferencias, seminarios en la formacion de una cultura ambiental, para el desarrollo y proteccion de los recursos naturales renovables y no renovables, flora y fauna, defensa de los ecosistemas, la biodiversidad, el manejo de situaciones de riesgos y control de saneamiento ambiental.

Presentar propuestas de mejoramiento, conservacion y educacion de parques, reforestacion, aislamiento, mantenimiento y establecimiento de zonas verdes y el embellecimiento de los espacios publicos.

Hacer convenios con ong:s y/o organizaciones nacionales e internacionales para el fomento, la conservacion y proteccion de la biodiversidad, los ecosistemas y del medio ambiente, ayudando a su conjunto a la flora y fauna.

Coordinar y desarrollar programas, planes y proyectos de ayuda al discapacitado, control y prevencion en el consumo de sustancias psicotropicas y la rehabilitacion del toxicomano, a la poblacion en alto riesgo y/o vulnerable conduciendo a mejores condiciones de vida.

Recibir contribuciones, donaciones, legados, etc. tanto de personas naturales, como las empresas públicas, mixtas y privadas, locales, regionales, nacionales e internacionales, para difundir las diferentes actividades que realice la fundación.

Establecer y prestar servicios de conformidad a los centros de conciliación.

Fortalecer y valorar el papel de las mujeres en el desarrollo y crecimiento de las regiones, por medio de programas y proyectos de inclusion social.

Recibir en comodato bienes muebles e inmuebles de propiedad de entidades publicas y privadas nacionales e internacionales para el desarrollo de su objeto social.

Organizar y realizar en coordinación con entidades, empresas y personas naturales o juridicas públicas y privadas, nacionales e internacionales; campañas empresariales, cívicas, educativas, medicas, deportivas, recreativas, juridicas y de defensa de los



Recibo No. 8074248, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821WCKIGN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

derechos humanos para beneficio de comunidades en sectores marginales y cooperacion para mejorar la calidad de vida de la población.

Proponer y participar en la creacion y el desarrollo de talleres artesanales e industriales. pymes, tiendas comunitarias que elaboren productos para satisfacer la demanda regional, nacional e internacional.

Adelantar brigadas de atencion y programas de salud pública para la poblacion.

Velar por mejorar las condiciones habitacionales que superen las carencias basicas de la vivienda perteneciente a un desarrollo legal o legalizado, o a una edificacion con título de propietario, para vivienda nueva (vis) y/o usadas.

Las demás que ayuden al desarrollo del objeto social de esta fundacion y que beneficien a la comunidad.

Construcción, acondicionamiento, terminación y acabado de obras de ingenieria civil.

Fomentar el sentido de identidad cultural, pertinencia social, actitud profesional y conciencia ambiental.

Reparación de canales, mantenimiento de taludes, mantenimiento de vias, mantenimiento de lagos, reparaciones locativas en las plantas, apoyo logistico a los mantenimientos electrico y mecanico.

Planear, coordinar y desarrollar las actividades relacionadas con la construccion, conservacion, ampliación, mantenimiento de estructura fisica y equipamiento urbano.

Diseñar, coordinar y ejecutar planes, programas y proyectos de desarrollo social y fisico en coordinacion con los demas antes del orden municipal.

Elaborar el plan general de obras públicas de municipios en coordinacion con las secretarias de planeacion municipal.

Ejecutar directamente o por contrato, la construccion, adecuacion, conservacion, adicion o mejora de vias, puentes, parques, zonas verdes y edificios municipales.

Recomendar al alcalde la política a adoptar en materia de construccion, conservacion, ampliacion y mantenimiento de obras públicas civiles.

Coordinar sus actividades con organismos de carácter nacional o departamental que desarrollen actividades similares.

Realización de reparacheo, pavimentaciones, reposiciones de redes de acueducto y alcantarillado.

Realización de construcciones metalicas, estructuras y techos.

Realización de señalizaciones.



Recibo No. 8074248, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821WCKIGN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Organizar concursos, establecer premios y estímulos a las entidades o personas naturales que por su labor social se hagan merecedoras de ellas.

Participar, promover, ejecutar y administrar todo tipo de programas relacionados con el medio ambiente.

Desarrollar estudios y diseños de suelos, vulnerabilidad y refuerzos sísmicos, levantamiento arquitectónico y estructurales, patología estructural, ensayos de concretos, planteamiento desarrollo y reconstrucción de patrimonio arquitectónicos, sismología y microzonificación sísmica.

Diseñar y elaborar proyectos y construcciones de urbanizaciones de viviendas de interés social rural.

Estudios y asesorías en medio ambiente, impacto ambiental en calidad del aire, agua, suelo, jurídicas, movilidad, pbot.

Elaboración de posos sépticos.

La compra venta, arrendamiento, producción, fabricación, importación y exportación, consignación, almacenaje, maquilación y distribución de todo tipo de muebles en general afectos al comercio.

La compra venta, arrendamiento, importación y exportación, consignación, almacenaje, distribución de todo tipo de muebles en general afectos al comercio de equipo industrial y de sistemas de indicación y proceso.

La compra venta, arrendamiento, producción, fabricación, importación y exportación, consignación, almacenaje, maquilación y distribución de todo tipo de refacciones, automotrices, piezas (autopartes) y accesorios de lujo para vehículos automotores. de accesorios de equipamiento automotriz y todo lo relacionado al ramo de herramientas manual, eléctrica y neumática para la industria, el comercio, la oficina y el hogar, equipo de protección industrial, aceros en todas sus movibilidades, equipo de oficina y el hogar, enceres domésticos, así como toda clase de piezas, componentes, dispositivos interfaces computadoras y aparatos electrónicos y de línea blanca, instrumentos de medicación y así como accesorios deportivos en general, todo tipo de jarcería en general, toda clase de materia prima y insumos.

Materiales para la construcción y muebles de uso doméstico, incluso para cocina y baño.

Comercialización y distribución de toda clase de papelería escolar y de oficina.

Compra, venta comercialización de vehículos, propiedad, bienes muebles e inmuebles, partes de computadores, computadores, materiales de construcción, posos sépticos, herramientas, elementos de aseo.

La fundación podrá desarrollar las siguientes actividades conexas:

- actividades referentes a apoyo en capacitación y organización de la comunidad en



Recibo No. 8074248, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821WCKIGN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

procesos de desarrollo comunitario con carácter social ambiental y/o cultural.
- actividades referentes a asistencia técnica en problemática de alto riesgo para la prevención y atención de desastres de origen natural o antrópicos.
- actividades referentes a capacitación, formación y áreas del conocimiento.

Por acta no 026 de asamblea general se amplía el objeto social.

- desarrollar proyectos de prevención y promoción de la salud, el deporte, recreación y cultura. apoyar procesos de ayuda al anciano, a los niños, adolescentes, jóvenes, y mujeres en estado de desprotección o en peligro o puesto bajo condiciones que atenten contra su dignidad, bien por consultaría con el estado, los particulares o por recursos propios.
- gestionar, desarrollar y ejecutar proyectos de atención integral en población vulnerable en niños, niñas y adolescentes con o sin discapacidad encaminadas al restablecimiento de derechos y responsabilidad penal teniendo en cuenta el sistema nacional de bienestar familiar (SNBF), mediante programas de formación, capacitación, lúdica, deporte, y recreación en el derecho de equidad de género, garantía de derecho, atención diferencial, emprendimiento y participación.
- atención de programas para familias, mujeres, adultos, adultos mayores que tengan que ver con la formación, capacitación, lúdica, ocupación adecuada del tiempo libre, y recreación; en el marco de temas relacionados con derechos, participación, emprendimiento, equidad de género, cultura, atención diferencial, teniendo en cuenta a población en situación de vulnerabilidad. servicios para restablecimiento de derechos.

Que por acta nro. 27 de reforma citada consta que se amplía al objeto social así:

- organizar, promocionar, coordinar y ejecutar todo tipo de acciones encaminadas a promover el desarrollo y el mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios, por tanto podrá intermediar ante las entidades promotoras de salud, instituciones prestadoras de salud, de medicina prepagada, de la industria farmacéutica, de servicios de seguros, funerarios y exequiales es, así como de las entidades que fomenten la cultura, la educación, la recreación y el deporte, como cualquier otra actividad comprendida dentro del ámbito de la seguridad social que tenga como fin la obtención de mejores condiciones de vida y de seguridad para los beneficiarios.
- contratar como operador de eventos, suministro de refrigerios, almuerzos y pasabocas, realizando todo el proceso logístico, apoyo en seguridad, instalación de festivales, eventos culturales, comerciales, educativos, brigadas de salud, eventos sociales.
- brindar programas y capacitaciones técnica y de educación no formal para los beneficiarios y la comunidad en general, para obtener la mayor calidad en los servicios que se presten a través de la fundación, beneficiando a niños, jóvenes, adultos mayores, madres cabeza de familia y personas marginadas, lgtbi, desplazada del conflicto armado, afrodescendientes, raizales y palenqueros, reinsertados, reincorporadas a la sociedad que han sido víctimas del conflicto armado y menos favorecidas, tanto en el orden nacional, en nuestro país y en países con igual situación de necesidades, con miras a obtener la paz, siendo difusores y divulgadores del proceso de paz, conducentes al posconflicto colombiano.
- participar en el diseño y ejecución de planes, programas y proyectos auto sostenibles

Recibo No. 8074248, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821WCKIGN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de desarrollo económico y social para los beneficiarios de la fundación y la comunidad en general que beneficie niños, jóvenes, adultos mayores, madres cabeza de familia y personas marginadas, lgtbi, desplazada del conflicto armado, afrodescendientes, raizales y palenqueros, reinsertados, reincorporadas a la sociedad que han sido víctimas del conflicto armado y menos favorecidas, tanto en el orden nacional, en nuestro país y en países con igual situación de necesidades

- capacitar a los beneficiarios en la formulación y ejecución de proyectos productivos auto sostenibles para que tengan acceso a recursos financieros y puedan realizarse como personas dignas de devengar sus propios salarios, y así desarrollen sus propias actividades que generen su sostenimiento económico y eleven su condición de vida. o fomentar el empleo de tecnología que conduzca al incremento de la producción, la productividad y al mejoramiento de las condiciones de trabajo de los beneficiarios y de la comunidad.

o prestar toda clase de servicios destinados a facilitar el ejercicio profesional u ocupación laboral de sus beneficiarios tendientes a aumentar el bienestar del núcleo familiar y social.

- ejecutar separada o conjuntamente con organizaciones no gubernamentales e instituciones públicas, programas de bienestar social en convenio.

- promocionar, ejecutar, proyectar, ofrecer, contratar, asociarse y consolidar programas en la solución concreta de las necesidades económicas, ambientales y socioculturales de sus beneficiarios, de otras personas naturales o jurídicas que tengan o no ánimo de lucro, de entidades sociales y solidarias y de la comunidad en general

- la fundación mediante la organización, administración, educación, mantenimiento y operación de infraestructuras, de equipos, elementos y materiales de labor de sus beneficiarios y de terceros en general, promoverá y dirigirá campañas en la consolidación de famiempresas, microempresas, pequeñas y medianas empresas, cooperativas, corporaciones, agremiaciones, organizaciones y asociaciones productoras, distribuidoras, comercializadoras y prestadoras de servicios, que se orienten a la obtención de productos de alta calidad, como al desarrollo de las personas que habitan en zonas rurales y/o urbanas, marginadas, desplazadas, reinsertados, reincorporadas a la sociedad que han sido víctimas del conflicto armado y menos favorecidas, tanto en el orden nacional como internacional.

- propiciar y ofrecer formación a sus beneficiarios y a la comunidad en general, en diferentes áreas del conocimiento, mediante convenios con las diferentes entidades educativas de la región, en programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano, diplomados y seminarios, para la capacitación en diversos oficios, artes manuales y actividades económicas, culturales y lúdicas dirigidas a sectores interesados en mejorar su nivel económico y elevar su bienestar social y cultural, mediante la ejecución permanente de un oficio o profesión que le dignifique, a población lgtbi, desplazada del conflicto armado, afrodescendientes, raizales y palenqueros, reinsertados, reincorporadas a la sociedad que han sido víctimas del conflicto armado y menos favorecidas, tanto en el orden nacional como internacional.

- desarrollar y ejecutar los programas que den cumplimiento al objeto de la fundación, mediante aportes o donaciones de bienes o dinero en efectivo del orden nacional e internacional, que se pueden recibir en donación directamente o a través de fiducias por encargo con fines específicos, por administración de recursos y pagos, por precios, costos y otras que se dieren bajo estos conceptos; conforme a lo que se establezca en los presentes estatutos.



Recibo No. 8074248, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821WCKIGN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Adquirir, canalizar ahorros, empréstitos, inclusive con el manejo administrativo de fiducias para adquirir infraestructuras para el ejercicio de las actividades de la fundación. igualmente, prestará, impulsará o formará alianzas estratégicas e institucionales para la asistencia técnica en diferentes actividades específicas y apoyará el desarrollo operacional de cada proyecto productivo y podrá operar como integrador con las líneas de crédito de fomento que ofrezca el gobierno nacional, departamental o municipal, que beneficien población desplazada, lgtbi, desplazada del conflicto armado, afrodescendientes, raizales y palenqueros, reinsertados, reincorporadas a la sociedad que han sido víctimas del conflicto armado y menos favorecidas, tanto en el orden nacional como internacional.

- promover campañas de solidaridad e integración y convivencia social con el fin de buscar alternativas que generen un mejor bienestar para la población civil en especial para las personas que ejercen diversos oficios y actividades independientes y las que sean afectadas por conflictos de guerra o catástrofes naturales mediante recursos y participación del sector privado o estatal; ya sean éstos, de carácter nacional e internacional con el fin de lograr condiciones reales de igualdad y de oportunidades, frente al resto de la sociedad colombiana, conducentes a procesos de paz y resolución de conflictos

- ofrecer, contratar, desarrollar programas y participar en asesorías, consultorías para impulsar la creación de empresas de base social y otros programas de acompañamiento a empresarios de cualquier índole del país o del extranjero, generando una cultura del emprendimiento que beneficie población discapacitada, adulto mayor, madre cabeza de familia, lgtbi, desplazada del conflicto armado, afrodescendientes, raizales y palenqueros, reinsertados, reincorporadas a la sociedad que han sido víctimas del conflicto armado y menos favorecidas, tanto en el orden nacional como internacional.

- participar, promover, desarrollar proyectos, programas de investigación y de nuevos desarrollos tecnológicos, así como ejecutar y/o administrar todo tipo de programas relacionados con el objeto de la fundación, para fortalecer a las comunidades en el mejoramiento de su vida y su seguridad social, beneficiando a la población civil que incluye niños, jóvenes, adultos mayores, madres cabeza de familia y personas marginadas, lgtbi, desplazada del conflicto armado, afrodescendientes, raizales y palenqueros, reinsertados, reincorporadas a la sociedad que han sido víctimas del conflicto armado y menos favorecidas, tanto en el orden nacional, en nuestro país y en países con igual situación de necesidades

- enfocar su acción social en el trabajo con niños, jóvenes, adultos mayores, madres cabeza de familia y personas marginadas, lgtbi, desplazada del conflicto armado, afrodescendientes, raizales y palenqueros, reinsertados, reincorporadas a la sociedad que han sido víctimas del conflicto armado y menos favorecidas, tanto en el orden nacional, en nuestro país y en países con igual situación de necesidades, mediante el fortalecimiento de programas ocupacionales sostenibles.

- gestión de políticas, programas y recursos para apoyar el retorno a su lugar de origen y reubicación en condiciones dignas de las personas que contemplen una discapacidad mental/psicosocial o cualquiera existente. si se cuenta con red de apoyo familiar o en su defecto entes que trabajen por el restablecimiento de derechos, de igual forma se hará con las víctimas del conflicto armado y la población reinsertada, como acciones de paz conducentes al pos conflicto.

- la fundación velará por los principios rectores en las sanas costumbres, la moral, la constitución y la ley y podrá afiliarse a otras entidades o instituciones de carácter



Fecha expedición: 10/05/2021 05:12:34 pm

Recibo No. 8074248, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821WCKIGN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

científico, social y cultural, o de similares objetivos al de la fundación, establecidos en el país o en el exterior.

- definirá políticas, estrategias, proyectos de acción organizacional y comunitaria, para contribuir al goce pleno de los derechos población en situación de vulneración de derechos en lo concerniente a vivienda, salud, educación, formación, capacitación, generación de empleo, ayuda psicosocial, sicológica y seguridad alimentaria.

- incorporará la perspectiva de género, velará para que haya igualdad de oportunidades para la equidad de género de desarrollo en el ámbito nacional, departamental y municipal, internacional.

- crear las comisiones de trabajo que sean de su competencia entre las cuales pueden estar las siguientes: comisión de d.h. comisión para la prevención de los derechos del niño, niña, jóvenes, adolescentes y adulto mayor, prevención en los derechos en personas con diagnósticos de discapacidad mental/psicosocial. comisión de seguridad alimentaria, para proteger el medio ambiente, para defender el derecho laboral digno de los colombiano, entre otras necesidades generadas por eventos.

- comisión de prevención y protección de los derechos de la población vulnerable, comisión de defensa contra toda discriminación y xenofobia, comisión de emigración y trata de personas,

- desarrollar programas en convenio de educación formal, para el trabajo y el desarrollo humano y de capacitación en diferentes artes, oficios, manualidades, artesanías y demás competencias laborales que beneficien a la población civil, incluyendo a lgtbi, discapacitados, adulto mayor, niños y niñas en condiciones de vulnerabilidad, desplazada del conflicto armado, afrodescendientes, raizales y palenqueros, reinsertados, reincorporadas a la sociedad que han sido víctimas del conflicto armado y menos favorecidas

- desarrollar, ejecutar y/o administrar todo tipo de planes y programas relacionados con la conservación, protección y debida explotación del medio ambiente.

- celebrar cualquier clase de actos y contratos con entidades del sector comercial, del sistema financiero privado u oficial y con otros sectores sociales y solidarios.

PATRIMONIO

El patrimonio de la fundación estará constituido por Cincuenta Mil Pesos MCTE. (\$50.000).

REPRESENTACIÓN LEGAL

Órganos de gobierno.

- a) la asamblea general
- b) representante legal
- c) la junta directiva

Junta directiva. Es el órgano permanente de administración y el ejecutivo de la fundación, subordinado a las directrices y políticas de la asamblea general. Estará integrada por los miembros fundadores, se elegirán los siguientes cargos para periodos de dos (2) años, contados a partir del momento de la elección.



Recibo No. 8074248, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821WCKIGN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante legal
Subdirector
Secretario general
Director de proyectos
Tesorero

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal de la fundación tendrá necesariamente que ser un miembro fundador de la misma.

Funciones del representante legal. a) ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la fundación. b)... c)... d)... e)... f)... g)... h)... i)... j) emitir conceptos en asuntos relativos a la fundación, cuando le sea solicitado por el consejo directivo. k) El representante legal tendrá las facultades de Firmar todo contrato cuya cuantía sea sin límite de monto. l) gestionar la apertura de cuentas bancarias de acuerdo a instrucciones emitidas por el consejo directivo. m) firmar, girar, endosar, títulos valores otros documentos de crédito relacionados con la actividad de la fundación. n) seleccionar a los empleados de la fundación, nombrarlos y asignarles su salario con el visto bueno del consejo directivo. o) entablar acción jurídica a quienes malversen, destruyan a dañen los fondos o los bienes de la fundación. p) ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el tesorero todos los ingresos.

q) los demás que le sean señaladas en los presentes estatutos y las que le fije la asamblea general.

El representante legal de la junta directiva será el director de la fundación.

Funciones del representante legal: 1. representar legalmente a la fundación en forma judicial y extrajudicial. 2. convocar y presidir las sesiones de la asamblea general y junta directiva, señalando con anticipación la fecha, hora y sitio de reunión. 3... 4... 5... 6. Delegar funciones en la junta directiva. 7... 8... 9... 10... 11... 12. Cumplir las disposiciones de la junta directiva y de la asamblea general. 13... 14. los demás que le confiere la asamblea general de miembros fundadores.

NOMBRAMIENTOS REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 04 de abril de 2008, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2008 con el No. 1554 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS EDUARDO VIDAL MARTINEZ	C.C.82384732



Recibo No. 8074248, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821WCKIGN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 027 del 27 de junio de 2016, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de julio de 2016 con el No. 1800 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUBDIRECTOR	MARIO ALBERTO RODRIGUEZ URREA	C.C.16790281

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por documento privado del 04 de abril de 2008, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2008 con el No. 1554 del Libro I

Por Acta No. 027 del 27 de junio de 2016, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de julio de 2016 con el No. 1800 del Libro I

Por Acta No. 029-2020 del 14 de agosto de 2020, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de noviembre de 2020 con el No. 2500 del Libro I

FUE (RON) _NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARLOS EDUARDO VIDAL MARTINEZ	C.C.82384732
MARIO ALBERTO RODRIGUEZ URREA	C.C.16790281
JHON ALEXANDER HOYOS PERAFAN	C.C.1061716117

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 031 del 16 de marzo de 2021, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de marzo de 2021 con el No. 622 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	MARISOL RESTREPO RODRIGUEZ	C.C.66980349

Fecha expedición: 10/05/2021 05:12:34 pm

Recibo No. 8074248, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821WCKIGN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 005 del 08/07/2009 de Asamblea General	2298 de 11/08/2009 Libro I
ACT 012 del 22/07/2010 de Asamblea General	2505 de 09/09/2010 Libro I
ACT 019 del 02/12/2010 de Asamblea General	3294 de 09/12/2010 Libro I
ACT 021 del 11/10/2012 de Asamblea General	2839 de 30/10/2012 Libro I
ACT 026 del 07/06/2016 de Asamblea General	1589 de 17/06/2016 Libro I
ACT 27 del 28/06/2016 de Asamblea General	2405 de 12/09/2016 Libro I
ACT 029-2020 del 14/08/2020 de Asamblea General	2501 de 12/11/2020 Libro I
ACT 030-2020 del 22/12/2020 de Asamblea General	83 de 21/01/2021 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4210
Actividad secundaria Código CIIU: 4220
Otras actividades Código CIIU: 4112
Otras actividades Código CIIU: 4290



Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 10/05/2021 05:12:34 pm

Recibo No. 8074246, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821WCKIGN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$3,403,319,234

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4220

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a <https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.

El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los 10 días del mes de mayo del año 2021 hora: 05:12:34 PM



Cámara de
Comercio de
Cali

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO
DE LUCRO

Fecha expedición: 10/05/2021 05:12:34 pm

Recibo No. 8074248, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821WCKIGN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A. M. Z. A.

FUNDACION ZONA NORTE

ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA
A DICIEMBRE 31 DE 2020

	DICIEMBRE 2020.	%	DICIEMBRE 2019.	%	Variación
ACTIVO					
CORRIENTES					
Disponible	915.878.907	18%	216.302.122	5%	699.576.785
Deudores	3.001.365.800	57%	3.864.947.048	83%	- 863.581.248
Anticipos y Avances	899.655.779	17%	209.819.393	4%	689.836.386
Total Activo Corriente	4.816.900.486	92%	4.291.068.563	92%	525.831.923
Propiedad Planta y Equipo					
Costo	581.652.201	11%	532.118.500	11%	49.533.701
Menos Depreciación Acumulada	- 171.242.505	-3%	- 154.309.573	-3%	- 16.932.932
Total Propiedad Planta y Equipo	410.409.696	8%	377.808.927	8%	32.600.769
Total Activo No Corriente	410.409.696	8%	377.808.927	8%	32.600.769
TOTAL ACTIVOS	5.227.310.182	100%	4.668.877.490	100%	558.432.692
PASIVO					
CORRIENTES					
Contratistas	536.974.191	10%	296.306.174	6%	240.668.017
Costos y Gastos por pagar	205.286.502	4%	476.379.275	10%	- 271.092.773
Impuestos, gravámenes y tasas	80.501.122	2%	34.168.351	1%	46.332.771
TOTAL PASIVO CORRIENTE	822.761.815	16%	806.853.800	17%	15.908.015
Pasivo no Corriente					
Obligaciones con Particulares	219.510.879	4%	140.601.034	3%	78.909.845
TOTAL Pasivo no Corriente	219.510.879	4%	140.601.034	3%	78.909.845
TOTAL PASIVOS	1.042.272.694	20%	947.454.834	17%	94.817.860
PATRIMONIO					
Capital social	2.265.361.931	43%	2.265.361.931	49%	0
Reserva Obligatoria	50.000.000				50.000.000
Resultado del Ejercicio	463.614.832	9%	821.984.406	18%	- 358.369.574
Ganancia Acumulada	1.406.060.725	27%	634.076.319	14%	771.984.406
TOTAL PATRIMONIO	4.185.037.488	80%	3.721.422.656	80%	463.614.832
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	5.227.310.182	100%	4.668.877.490	100%	558.432.692

Carlos E. Vidal M.
CARLOS EDUARDO VIDAL
REPRESENTANTE LEGAL
CC. 1.086.360.768

Mari Sol Restrepo R.
MARISOL RESTREPO R.
REVISORA FISCAL
TP. 219,931-T

Paola G.
PAOLA A. GONZALEZ
CONTADORA
TP. 213,016-T

FUNDACION ZONA NORTE
ESTADO DE RESULTADO
CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

	DICIEMBRE		DICIEMBRE		
	Notas	2020.	%	2019.	%
INGRESOS OPERACIONALES		3.403.319.234	100%	8.367.575.487	100%
COSTO DE VENTA		2.298.362.787	68%	7.196.736.028	211%
UTILIDAD BRUTA		1.104.956.447	32%	1.170.839.459	42%
GASTOS OPERACIONALES					
Administración		282.682.756	8%	272.464.605	8%
depreciaciones		34.248.501	1%	39.135.699	1%
Ventas		92.656.877			
UTILIDAD OPERACIONAL		695.368.313	20%	859.239.155	11%
INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES					
Gastos no Operacionales		146.974.117	4%	26.117.243	1%
Gastos de Intereses		24.698.339	1%	7.529.349	0%
Otros Ingresos		2.630.857	0%	7.562.364	0%
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		526.326.714	15%	833.154.927	10%
Provisión de Impuesto de Renta y Complementarios		62.711.882	2%	735.375	0%
UTILIDAD NETA		463.614.832	14%	832.419.552	24%

Carlos E. Vidal M.

CARLOS EDUARDO VIDAL
 REPRESENTANTE LEGAL
 CC. 1.086.360.768

Marisol Restrepo R.

MARISOL RESTREPO R.
 REVISORA FISCAL
 TP. 219,931-T

Paola G.

PAOLA A. GONZALEZ
 CONTADORA
 TP. 213,016-T

FUNDACION ZONA NORTE

FLUJO DE EFECTIVO

	DIC 2020
FLUJOS DE FONDOS PROVENIENTES DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
UTILIDAD DEL EJERCICIO	463.614.832
Mas o (Menos) Partidas que no afectaron el Efectivo	
Depreciación de Activos Fijos	16.932.932
Subtotal Efectivo Generado por la Operación	480.547.764
CAMBIOS EN ACTIVO Y PASIVO OPERACIONAL	
(Aumento) Disminución en Deudores	863.581.248
(Aumento) Disminución en Inventarios	- 689.836.386
(Aumento) Disminución de Obligaciones con Particulares	78.909.845
(Aumento) Disminución de Contratistas	240.668.017
(Aumento) Disminución de Costos y Gastos por Pagar	- 271.092.773
(Aumento) Disminución de Impuestos Gravámenes y Tasas	46.332.771
TOTAL EFECTIVO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	268.562.722
FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
(Aumento) Disminución en Propiedad Planta y Equipo	- 49.533.701
TOTAL EFECTIVO USADO EN INVERSIÓN	- 49.533.701
FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
Aumento (Disminución) de Capital	0
Aumento (Disminución) de Reservas	50.000.000
Aumento (Disminución) de Excedentes Ejercicios Anteriores	- 50.000.000
TOTAL EFECTIVO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	0
AUMENTO DEL EFECTIVO	699.576.785
EFFECTIVO NETO AL INICIO DEL PERIODO	
Disponible	216.302.122
SALDO FINAL DE EFECTIVO	915.878.907

Carlos E. Vidal M.

CARLOS E. VIDAL M.
REPRESENTANTE LEGAL
CC. 1.086.360.768

Marisol Restrepo R.

MARISOL RESTREPO R.
REVISORA FISCAL
TP. 219.931-T

Paola G.

PAOLA A. GONZALEZ
CONTADORA
TP. 213.016.-T

FUNDACION ZONA NORTE

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO

Al 31 de Diciembre de 2020

(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

	<u>SALDO INICIAL</u>	<u>AUMENTO</u>	<u>DISMINUCION</u>	<u>SALDO FINAL</u>
Capital suscrito y pagado	\$2.265.361.931	\$ -	\$ -	\$2.265.361.931
Reservas Obligatorias	\$ -	\$ 50.000.000		\$ 50.000.000
Resultado Acumulado	\$1.456.060.725		\$ 50.000.000	\$1.406.060.725
Resultado del Presente Ejercicio	\$ -	\$ 463.614.832	\$ -	\$ 463.614.832
TOTAL PATRIMONIO	\$3.721.422.656	\$ 513.614.832	\$ 50.000.000	\$4.185.037.488

Carlos E. Vidal M.

CARLOS EDUARDO VIDAL M.
Representante legal
CC. 1.086.360.768

Marisol Retrepo Rodriguez

MARISOL RETREPO RODRIGUEZ
REVISORA FISCAL
T.P. 219.931-T

Paola A. Gonzalez

PAOLA A. GONZALEZ
CONTADORA
T.P. 213.016-T

FUNDACION ZONA NORTE

INDICADORES

	DICIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2019
POSICIÓN FINANCIERA		
ACTIVOS OPERACIONALES (Act. Ctes + Act Fijo)	5.227.310.182	4.668.877.490
INGRESOS OPERACIONALES	3.403.319.234	8.367.575.487
CAPITAL DE TRABAJO (ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE)	3.994.138.671	3.484.214.763
RAZÓN CORRIENTE (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	5,9	5,3
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL) x 100	19,94%	20,29%
INDEPENDENCIA FINANCIERA (PATRIMONIO/TOTAL ACTIVO)x100	80%	79,71%
RENTABILIDAD		
MARGEN BRUTO (UTILIDAD BRUTA / VENTAS) x 100	32,47%	13,99%
MARGEN NETO (UTILIDAD NETA / VENTAS) x 100	13,62%	10%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (UTILIDAD NETA / TOTAL ACTIVO) x 100	8,87%	17,61%
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (UTILIDAD NETA / PATRIMONIO) x 100	11,08%	22,09%

Carlos E. Vidal M.

CARLOS EDUARDO VIDAL M.
Representante legal
CC. 1.086.360.768

Marisol Retrepo Rodriguez

MARISOL RETREPO RODRIGUEZ
REVISORA FISCAL
T.P. 219.931-T

Paola A. Gonzalez

PAOLA A. GONZALEZ
CONTADORA
T.P. 213.016-T

FUNDACION ZONA NORTE
NIT .900218950-4
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
ENERO 01 DE 2020 A DICIEMBRE 31 DE 2020

1. ENTE ECONOMICO

FUNDACION ZONA NORTE se constituyó por documento privado del 4 de abril de 2008, debidamente inscrita en la cámara de comercio de Cali el 15 de mayo de 2008 bajo el número 1554 del libro I, Republica de Colombia.

En los estatutos de la sociedad se encuentra establecido que la misma tiene duración indefinida.

FUNDACION ZONA NORTE tiene como objeto principal promover la conservación de la biodiversidad, impulsar su desarrollo sostenible en pro de las comunidades urbanas y rurales del país mediante el uso adecuado de los recursos naturales, buscando el equilibrio entre la integración ambiente-comunidad y estado; como también promover y propiciar el desarrollo social, económico, cultural, académico y comercial de los habitantes de las comunidades latinoamericanas.

2. POLITICAS CONTABLES

Los estados financieros se preparan de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y a las disposiciones del Consejo Técnico de la contaduría, las que consideran supuestos y criterios contables de acuerdo a NIIF. En la preparación de estados financieros se utilizan determinadas estimaciones contables críticas, para cuantificar los activos, pasivos, ingresos y gastos

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias. FUNDACION ZONA NORTE efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales.

FUNDACION ZONA NORTE informa de manera completa, aunque resumida, todo aquello que sea necesario para comprender y evaluar correctamente su situación financiera, los cambios en el patrimonio, el resultado de sus operaciones y su capacidad para generar flujos futuros de efectivo.

- **MONEDA FUNCIONAL Y TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA**

Establecer las bases contables para el reconocimiento de las operaciones en moneda extranjera que realiza FUNDACION ZONA NORTE y las tasas de cambio que deben ser empleadas. Corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera FUNDACION ZONA NORTE. De acuerdo con el análisis efectuado la moneda funcional es el peso colombiano.

Es la moneda en que se presentan los estados financieros de propósito general con el fin de suministrar información útil para los diferentes usuarios, FUNDACION ZONA NORTE ha definido como moneda de presentación para los estados financieros de propósito general y a disposición de todos los usuarios y de las entidades de control, el peso colombiano

- **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO**

El efectivo y equivalentes del efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago y con base en éstos se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros.

FUNDACION ZONA NORTE debe revelar los componentes de las partidas de efectivo y equivalentes, presentando además una conciliación de los saldos que figuren al inicio y final del año; en el estado de flujos de efectivo y los que componen el balance general. En el caso de presentarse sobregiros bancarios, se reconocen como un pasivo financiero en el balance general de FUNDACION ZONA NORTE

- **DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

Las cuentas por cobrar comerciales son activos financieros que representan los derechos de cobro a terceros y empresas relacionadas que se derivan de la venta que realiza, en el desarrollo de su objeto social.

Se estima que las cuentas por cobrar comerciales pueden sufrir deterioro cuando existe evidencia objetiva de que la empresa no podrá cobrar todos los importes vencidos de acuerdo con las condiciones originales de las cuentas por cobrar, dando lugar a una estimación de cuentas de cobranza dudosa. Esta estimación es revisada periódicamente para ajustarla a los niveles necesarios para cubrir potenciales pérdidas en la cartera de clientes.

Esta política aplica para la medición y reconocimiento inicial, medición posterior, baja en cuentas e información a revelar de los siguientes deudores o activos financieros:

- **PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Esta política aplica para aquellos activos tangibles que FUNDACION ZONA NORTE mantiene para su uso en la prestación de servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos y espera usar durante más de un (1) año y que no se encuentren dentro del alcance de la política de Propiedades de Inversión.

FUNDACION ZONA NORTE registra como inmovilizado material los activos tangibles que posee para su uso en desarrollo de su objeto social o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y se esperan usar durante más de un periodo.

La vida útil estimada de cada tipo de activo, debe ser apropiada según las circunstancias y características de cada activo y el método de depreciación debe ser concordante con los beneficios futuros esperados.

De acuerdo al literal c. Principios generales de reconocimiento todo Inmovilizado material cuyo costo sea inferior a 50 UVT deberá depreciarse al 100% de manera inmediata afectando el resultado del periodo, a excepción de aquellos que aparecen de manera global y que representen un rubro importante.

Cada parte de un elemento de propiedades, planta y equipo que tenga un costo significativo con relación al costo total deberá depreciarse de forma separada.

Atendiendo a las disposiciones emitidas por la Superintendencia de sociedades, FUNDACION ZONA NORTE aplica las siguientes vidas útiles a sus propiedades planta y equipo; Se determina que esto solo aplicara para activos nuevos.

Construcciones y Edificaciones	45 Años
Maquinaria y Equipo	10 Años
Equipo de Oficina	10 Años
Muebles y Enseres	10 Años
Flota y Equipo de Transporte	10 Años
Equipo Electrico	10 Años
Equipo de Computación	5 años
Equipo de Comunicación	5 años

Métodos de depreciación

El método de depreciación utilizado reflejará el patrón con arreglo al cual se espera que sean consumidos, por parte de FUNDACION ZONA NORTE los beneficios económicos futuros del activo.

La empresa utiliza el método de depreciación lineal el cual da lugar a un cargo constante a lo largo de la vida útil del activo, siempre que su valor residual no cambie.

- **PROPIEDADES DE INVERSION**

FUNDACION ZONA NORTE reconoce como propiedades de inversión las edificaciones y/o los terrenos que se encuentran en alguna de las siguientes situaciones.

Arrendados a terceros en modalidad de arrendamiento operativo.

En proceso de construcción con miras a un futuro arrendamiento operativo

Que se conservan con el propósito de generar plusvalías a corto o mediano plazo.

Desocupado sin uso definido.

Medición Inicial de una Propiedad de Inversión.

Toda propiedad de inversión se reconoce inicialmente al costo formando parte del mismo todos los desembolsos necesarios para su adquisición o construcción, adecuación y, en general todos los conceptos necesarios para que dicho activo esté en condiciones de generar beneficios económicos.

- **GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO**

Como parámetro general, FUNDACION ZONA NORTE reconoce un pago anticipado como un activo, cuando dicho pago por servicios se haya realizado antes de que la Compañía reciba esos servicios, esta política sólo incluye aquellas erogaciones que cumplan las condiciones para el reconocimiento de activos bajo NIIF.

Para el caso de anticipo a empleados para gastos de viaje se reconocen como gasto pagado por anticipado el monto girado al empleado, hasta el momento de su legalización por el valor justificado por el empleado. Así mismo, los anticipos de vacaciones a empleados se reconocen como gastos pagados por anticipado.

Los gastos pagados por anticipado se amortizan por el método de línea recta sobre el 100% de su costo en el tiempo de duración del contrato o acordado con el tercero. La amortización se efectúa contra el estado de resultados, en la medida en que FUNDACION ZONA NORTE va accediendo a la prestación del servicio por parte de un tercero o accede a los bienes, para los cuales realizó en desembolso.

- **OBLIGACIONES FINANCIERAS**

Obligaciones financieras: Corresponde a préstamos solicitados a entidades financieras o con terceros en condiciones financieras del mercado.

Las obligaciones financieras se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, se valorizan a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce durante el de interés efectiva.

- **CUENTAS POR PAGAR**

Las cuentas por pagar comerciales son pasivos financieros que representan las obligaciones de pago a terceros y empresas relacionadas que se derivan de la compra de bienes o servicios que realiza la empresa en la razón de su objeto empresarial.

Las cuentas por pagar comerciales se clasifican como *pasivos corrientes* si el pago se debe realizar dentro de un año o menos (o en el ciclo operativo normal del negocio si es mayor). De lo contrario se presentara como *pasivos no corrientes*.

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

- **IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS**

Esta política aplica para el reconocimiento y medición de las cuentas por cobrar y por pagar por impuestos de la siguiente forma:

IMPUESTO DE RENTA: FUNDACION ZONA NORTE es responsable del impuesto de renta establecido en Colombia de acuerdo con las disposiciones del Estatuto Tributario Nacional. El impuesto de renta grava la ganancia de los contribuyentes en el ejercicio de sus actividades económicas habituales o esporádicas y debe ser liquidado sobre la base de la renta gravable de cada ejercicio anual.

ANTICIPOS A TÍTULO DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO: Es el resultado de la retención a título de ICA aplicados a FUNDACION ZONA NORTE por terceros (bancos, arrendatarios, entre otros) por distintos conceptos. Se reconoce en el momento del pago por el cliente. La compañía aplica en el reconocimiento de los tributos a su cargo la hipótesis del devengo (INGRESO) y el método de la cuota a pagar.

- **INGRESOS**

FUNDACION ZONA NORTE reconoce como ingresos en el período aquellos en que se presta el servicio o se entrega el bien en el curso ordinario de sus actividades a los clientes, de acuerdo a los términos del contrato.

FUNDACION ZONA NORTE reconoce ingresos cuando: el monto puede ser medido confiablemente, es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la empresa y, se cumpla con los criterios específicos por cada tipo de ingreso como se describe más adelante. Se considera que el monto de los ingresos no puede ser medido confiablemente hasta que todas las contingencias relacionadas con la venta hayan sido resueltas. La empresa basa sus estimados en resultados históricos, considerando el tipo de cliente, de transacción y condiciones específicas de cada acuerdo.

El importe de los ingresos de actividades ordinarias derivados de una transacción se determina, normalmente, por acuerdo entre la empresa y el cliente. Se medirán al valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la empresa pueda otorgar.

- **COSTOS Y GASTOS**

Esta política se debe aplicar en el reconocimiento y medición de los costos y gastos de la empresa.

Esta referido a los Costos reconocidos como gastos durante el período y están constituidos por los desembolsos incurridos para la realización de las actividades conexas a la actividad principal de la empresa.

Incluye los gastos incurridos por la empresa como costos en la obtención de capital (intereses y otros costos relacionados), diferencias de cambio neto, las pérdidas por variaciones en los valores razonables.

Se reconocerá los gastos de ventas y de administración que estén relacionados con la gestión administrativa de la empresa. Estos gastos se registran cuando ocurre la transacción, según el postulado del devengado, con independencia de ser al contado o al crédito

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

La composición de este rubro por el corte del período terminado al 31 de Diciembre de 2020 fue la siguiente:

Efectivo en Cajas:	
Caja General	81.916.870
Caja Menor	3.308.680
Efectivo en Bancos:	
Bancos y Corporaciones	830.653.357
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	915.878.907

4. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición de este rubro por el corte del período terminado en 31 de Diciembre de 2020 fue la siguiente:

Cientes	3.001.365.800
Anticipo de Imptos y Contribuciones	899.665.779
TOTAL CXC COMERCIALES Y OTRAS	3.901.031.579

5. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La composición de este rubro por el corte del período terminado en 31 de Diciembre 2020 fue la siguiente:

Maquinaria y Equipo	457.120.968
Equipo de Oficina	94.116.308
Equipo de Computación y Comunicación	30.414.925
SUBTOTAL - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	581.652.201
Depreciación Acumulada	- 171.242.505
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	410.409.696

6. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

La composición de este rubro por el corte del período terminado en 31 de Diciembre de 2020 fue la siguiente

PROVEEDORES NACIONALES	536.974.191
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	205.286.502
IMPUESTOS POR PAGAR	80.501.122
Retención en la Fuente	11.322.695
Impuesto de Ind y Cio Retenido	969.194
Impuesto de Renta	40.982.679
Auto Renta	27.226.554

7. CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

El Capital de la Sociedad es de \$2.265.361.931, la Empresa está obligada a apropiar como reserva legal el 10% de sus ganancias netas anuales, hasta que el saldo de la reserva sea equivalente al 50% del capital pagado. En el año 2020 se decretó reserva \$50.000.000 de sus utilidades acumuladas.

8. INGRESOS ORDINARIOS

Los ingresos comprenden el valor por la venta de bienes en el curso normal de las operaciones de la Compañía. Los ingresos se muestran netos de impuestos a las ventas, rebajas y descuentos. Valores causados como resultado de las ventas nacionales y exportaciones durante los años 2019 y lo corrido del 2020.

La Compañía basa sus estimados en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos específicos de cada contrato."

Los otros ingresos ordinarios por el corte del período terminado en 31 de Diciembre de 2020 fueron los siguientes:

INGRESOS ORDINARIOS	3.403.319.234
Construcción de proyectos de servicios publicos	311.032.164
Ingresos por consorcios	3.092.287.070

9. COSTO DE VENTAS

Este rubro incluye los costos directos e indirectos de producción, el corte de 31 de Diciembre de 2020 es el siguiente:

COSTO DE VENTAS	2.298.362.787
Costo de Construccion de proyectos	258.741.665
Costo por consorcios según participacion	2.039.621.122

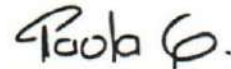
10. GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS

Agrupar las cuentas que representan los cargos operativos en que incurre la empresa para el desarrollo de sus actividades, este rubro al corte de Diciembre de 2020 es el siguiente:

GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION Y VENTAS	409.588.134
Gastos de Personal	35.865.752
Honorarios	77.710.258
Impuestos	12.993.440
Seguros	19.852.954
Servicios	167.102.300
Publicidad y Mercadeo y Promocion	13.871.733
Gastos Legales	25.826.100
Mantenimiento y Reparaciones	20.837.032
Depreciaciones	34.248.501
Diversos	1.280.064



MARISOL RETREPO RODRIGUEZ
REVISORA FISCAL
T.P. 219.931-T



PAOLA A. GONZALEZ
CONTADORA
T.P. 213.016-T



PROCESO DE CONTRATACION
VERIFICACION FINANCIERA
SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS

Código: AP2-FO-009

Versión No.: 002

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:	STE 016-2022	FECHA:	28 de abril de 2022
OBJETO:	Extensión red de acueducto desde el corregimiento de El Carmen vía al Queremal hasta el sector de Jigüales pertenecientes al municipio de Dagua-Valle del Cauca (fase I)		
CDP No.:	01-902-202200375 del 14 de marzo de 2022		
PRESUPUESTO OFICIAL:	\$ 232.193.330	VALOR EN LETRAS:	Doscientos treinta y dos millones ciento noventa y tres mil trescientos treinta pesos
PLAZO:	Cuatro (4) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio		

No.	Proponente	Estado de Situación Financiera corte al 31/12/2020, firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo.	Estado de Resultado Integral corte al 31/12/2020, firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo.	Notas a los Estados Financieros con corte al 31/12/2020, firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo.	Estados Financieros certificados, firmado por el Representante Legal y Contador Público y/o Estados Financieros Dictaminados por el Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo, con corte al 31/12/2020.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público (expedido por la Junta Central de Contadores) No superior a 3 meses a la fecha de presentación de la oferta. Incluye Fotocopia de la Tarjeta Profesional ampliada al 150% (Debe tener el registro actualizado).	Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal (expedido por la Junta Central de Contadores) No superior a 3 meses a la fecha de presentación de la oferta. Incluye Fotocopia de la Tarjeta Profesional ampliada al 150% (Debe tener el registro actualizado).	Registro Único Tributario (R.U.T.) expedido por la DIAN, vigente (expedido a partir del 07 de noviembre de 2013).	Registro Único de Proponentes (R.U.P.), no mayor a tres (03) meses a la fecha de presentación de la oferta que inolya información financiera corte al 31/12/2020. La información debe estar en firme.	Observaciones	Total Fojos.
1	ZONA NORTE INGENIERIA Y LICITACIONES NIT:900.218.950-4	Folio 34: Cumple	Folio 35: Cumple	Fojos del 39 al 47. Debe Subsanan según Numeral 2.6.2 literal a presentación de Estados Financieros bajo normas NIIF (COMPARATIVOS) SUBSANAR NO SUBSANADO	Folio 48: Adjuntar Certificación de los Estados Financieros firmados por el Contador y Rep. Legal, además Adjuntar Cámara de Comercio donde se evidencie que el revisor fiscal que firmo los Estados Financieros estuvo vinculado con el proponente SUBSANAR NO SUBSANADO	Fojos 50 y 51: Cumple	Fojos 53 y 54: Cumple	Folio 55: Cumple	Fojos del 56 al 153: Cumple	Revisados los documentos financieros de conformidad al numeral 2.6.2 de la Solicitud Privada de Vanas Ofertas STE 016-2022. El presente proponente No Cumple con los documentos financieros, y No presento Subsanación de acuerdo al 3.12 reglas de subsanabilidad y se le aplica el numeral 3.13 canavero de recargo literal K. No allegar aclaraciones o explicaciones solicitadas por Acuavalle dentro de los términos establecidos en la respectiva solicitud. Por lo tanto no se realiza Verificación Financiera-Indicadores Financieros.	Ciento noventa y uno (191) No Aporta CD
2	VIDA NUEVA, ARQUITECTURA E INGENIERIA NIT.805.030.308-1	Folio 30: Cumple	Folio 31: Cumple	Fojos del 06 al 14. Debe Subsanan según Numeral 2.6.2 literal a presentación de Estados Financieros bajo normas NIIF (COMPARATIVOS) SUBSANAR SUBSANADO	Folio 43: Adjuntar Certificación de los Estados Financieros firmados por el Contador y Rep. Legal, además Adjuntar Cámara de Comercio donde se evidencie que el revisor fiscal que firmo los Estados Financieros estuvo vinculado con el proponente SUBSANAR SUBSANADO	Fojos 45 y 46: Cumple	Fojos 48 y 49: Cumple	Folio 50: Cumple	Fojos del 51 al 134: Cumple	Revisados los documentos financieros de conformidad al numeral 2.6.2 de la Solicitud Privada de Vanas Ofertas No STE-016-2022. el presente proponente Cumple con los documentos financieros, por lo tanto, se puede proceder a la Verificación Financiera - Indicadores Financieros.	Ciento cuarenta y tres (143) No Aporta CD
3	DJ COLOMBIA INGENIERIA S.A.S NIT.901.247.346-2	Folio 49: Debe Subsanan según Numeral 2.6.2 literal a presentación de Estados Financieros bajo normas NIIF (COMPARATIVOS) SUBSANAR	Folio 48: Debe Subsanan según Numeral 2.6.2 literal a presentación de Estados Financieros bajo normas NIIF (COMPARATIVOS) SUBSANAR	Fojos del 50 al 59: Debe Subsanan según Numeral 2.6.2 literal a presentación de Estados Financieros bajo normas NIIF (COMPARATIVOS) SUBSANAR	Folio 61: Cumple	Fojos 63 y 64: Cumple	N/A	Fojos del 85 al 68: Cumple	Fojos del 69 al 103: Cumple	Revisados los documentos financieros de conformidad al numeral 2.6.2 de la Solicitud Privada de Vanas Ofertas STE-016-2022, la Subgerencia Técnica, debe requerir al Proponente de acuerdo al numeral 3.12 Reglas de Subsananabilidad.	Ciento cincuenta y seis (156) No Aporta CD

Observaciones: Revisados los documentos presentado por el Proponente conforme al numeral 2.6.2 "Documentos Financieros" y 3,12 reglas de Subsananabilidad de la Solicitud Privada de Vanas Ofertas No. STE 016-2022, se manifiesta que:

ZONA NORTE INGENIERIA Y LICITACIONES VIDA NUEVA, ARQUITECTURA E INGENIERIA DJ COLOMBIA INGENIERIA S.A.S.	NIT.900.218.950-4 NIT.805.030.308-1 NIT.901.247.346-2	No presento Subsananación A Satisfacción, quedando NO habilitado Cumple, por lo tanto se puede proceder a la verificación Financiera-Indicadores Financieros En revisión Técnica queda No habilitado, Por lo tanto queda No habilitado en verificación Financiera
--	---	--

APRUEBA

NATALIA ANDREA CAICEDO

Subgerente Administrativa y Financiera

STE-016-2022

ACUAVALLE S.A. E.S.P.
 SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 INGRESO DE DATOS
 Fecha: 28 de abril de 2022

CLASE DE CONTRATO Dato expresado en miles de pesos.
 Presupuesto oficial 2022 232.193

Nit	Fecha de corte al	Proponente	Activos corrientes	Pasivos corrientes	Total activos	Total pasivos	Utilidad Operacional	Gastos Financieros e Intereses
NIT:805.030.308-1	31/12/2020	VIDA NUEVA, ARQUITECTURA E INGENIERIA	\$ 5.010.012.454	\$ 1.237.033.920	\$ 6.825.233.979	\$ 1.516.302.695	\$ 1.218.101.845	\$ 4.123.724
			0	0	0	0	0	0
			0	0	0	0	0	0

LIQUIDEZ	4,05			>=1	Cumple.
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	0,222161277			< o = 0.70	Cumple.
CAPITAL DE TRABAJO	3.772.979	16,24929766	1624,929766	>=10%	Cumple.
COBERTURA DE INTERES	295,3887906			> o = 1,0 veces	Cumple.

Gastos Financieros
 Gastos de Intereses \$ 4.123.724
 Total \$ 4.123.724





PROCESO DE CONTRATACION
VERIFICACION INDICADORES FINANCIEROS
SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS

Código: AP2-FO-012

Versión No. : 002

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:

STE 016-2022

OBJETO:

Extensión red de acueducto desde el corregimiento de El Carmen vía al Queremal hasta el sector de Jiguales pertenecientes al municipio de Dagua-Valle del Cauca (fase I)

CDP No.:

01-902-202200375 del 14 de marzo de 2022

PRESUPUESTO:

\$ **232.193.330,00**

PLAZO:

Cuatro (4) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio

FECHA:

28 de abril de 2022


Datos con corte al 31 de Diciembre de 2020

No.	PROPONENTE	INDICADORES								HABILITADO (SI o NO)
		LIQUIDEZ	CUMPLE / NO CUMPLE	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	CUMPLE / NO CUMPLE	CAPITAL DE TRABAJO	CUMPLE / NO CUMPLE	COBERTURA DE INTERES	CUMPLE / NO CUMPLE	
1	VIDA NUEVA, ARQUITECTURA E INGENIERIA NIT:805.030.308-1	4,05	Cumple	0,22	Cumple	1624%	Cumple	295,39	Cumple	Si

La Verificación Financiera realizada a: VIDA NUEVA, ARQUITECTURA E INGENIERIA NIT:805.030.308-1, **Sí Cumple** con los Indicadores Financieros mínimos exigidos de conformidad al numeral 3.3.2 del pliego de condiciones, por lo tanto, **queda habilitado**. El presente documento solo verifica y acredita la admisibilidad en el componente financiero, establecido en las políticas de ACUAVALLE S.A. E.S.P. conexo con el estudio de riesgos jurídicos, de acuerdo a la Solicitud Privada de Varias Oferta No. STE-016-2022

APRUEBA

NATALIA ANDREA CAICEDO LOZADA
Subgerente Administrativa y Financiera

	PROCESO DE CONTRATACION	Código No.: AP2-FO-011
	VERIFICACION TECNICA SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS	Versión No.: 002

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:	STE-016-2022
OBJETO:	EXTENSIÓN RED DE ACUEDUCTO, DESDE EL CORREGIMIENTO DE EL CARMEN VÍA AL QUEREMAL HASTA EL SECTOR DE JIGUALES PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE DAGUA, VALLE. DEL CAUCA. (FASE I)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.:	No. 01-902-202200375, del 14 de marzo de 2022
PRESUPUESTO:	\$ 232.193.330
PLAZO:	CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIO Contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA:	viernes, 29 de abril de 2022

No.	PROPONENTE	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	FORMATO UNICO HOJA DE VIDA	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP)	COPIA TARJETA PROFESIONAL	CERTIFICACION COPNIA	PROPUESTA ECONOMICA	OBSERVACIONES	TOTAL FOLIOS
1	ZONA NORTE INGENIERIA Y LICITACIONES NIT: 900.218.950-4	CUMPLE Folio 07 a 21	CUMPLE Folio 153 a 190	CUMPLE Folio 191	CUMPLE Folio 55 a 153	CUMPLE Folio 03	CUMPLE Folio 03	CUMPLE Folio 05	Habilitado	191
2	VIDA NUEVA, ARQUITECTURA E INGENIERIA NIT: 805.030.308-1	CUMPLE Folio 8 a 17	CUMPLE Folio 134 a 140	CUMPLE Folio 142	CUMPLE Folio 51 a 134	CUMPLE Folio 03	CUMPLE Folio 04	CUMPLE Folio 143	Habilitado	143
3	DJ COLOMBIA INGENIERIA S.A.S NIT: 901.247.346-2	NO CUMPLE Folio 17 a 23	NO CUMPLE Folio 103 a 151	NO CUMPLE	CUMPLE Folio 69 a 103	CUMPLE Folio 04	CUMPLE Folio 05	CUMPLE Folio 153 a 155	NO habilitado	156
#										

Observaciones:

APROBADA

CARLOS ANDRÉS HINCAPIÉ YANTEN
 SUBGERENTE TECNICO



SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA
ACUAVALLE S.A. E.S.P.
SUBGERENCIA TECNICA

VERIFICACION TECNICA DE LAS PROPUESTAS ADMISIBLES

INVITACION PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No

STE-016-2022

EXTENSIÓN RED DE ACUEDUCTO, DESDE EL CORREGIMIENTO DE EL CARMEN VÍA AL QUEREMAL HASTA EL SECTOR DE JIGUALES
PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE DAGUA, VALLE. DEL CAUCA. (FASE I)

FECHA : viernes, 29 de abril de 2022

PRESUPUESTO OFICIAL \$ 232.193.330

PRESUPUESTO OFICIAL EN SMLLV 232

SMLLV

\$ 1.000.000

PLAZO CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIO

PROPONENTE		VIDA NUEVA, ARQUITECTURA E INGENIERIA NIT: 805.030.308-1				
OFERTA ABONADA		ESTADO	NO NECESITA	INGENIERO CIVIL	INGENIERO SANITARIO	
COPIA TARJETA PROFESIONAL		CUMPLE		CUMPLE		
CERTIFICACION COPNIA				CUMPLE		
PLAZO OFRECIDO POR EL PROPONENTE	CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIO					
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	VIDA NUEVA, ARQUITECTURA E INGENIERIA NIT: 805.030.308-1	CUMPLE	1/04/2022	TIEMPO EXPEDICION (DIAS)	5	
			SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
			72	14	11	0
EXPERIENCIA GENERAL PROBABLE TOMADA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y RESPRESENTACION O DEL COPNIA	VIDA NUEVA, ARQUITECTURA E INGENIERIA NIT: 805.030.308-1	CUMPLE	MINIMO DE EXPERIENCIA GENERAL			
			PERSONA JURIDICA (AÑOS)	3	EXPERIENCIA GENERAL PERSONA NATURAL (AÑOS)	10
			14/04/2004	18,0		
EXPERIENCIA ESPECIFICA 1 VEZ PPTO OFICIAL SMLLV	VIDA NUEVA, ARQUITECTURA E INGENIERIA NIT: 805.030.308-1	CUMPLE	NUMERO DE CONTRATOS		VALOR EN SMLLV	TOTAL PUNTOS
			1		1.424	700
ANEXO No 2 formato de cantidades y precios	VALOR PROPUESTA	CUMPLE	% ERROR	\$ 232.066.947		
	VALOR CON CORRECCIONES ARITMETICAS		0,000000%	\$ 232.066.947		
FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA	VIDA NUEVA, ARQUITECTURA E INGENIERIA NIT: 805.030.308-1	CUMPLE				

ADMISIBLE **SI**

LA PROPUESTA PRESENTADA POR VIDA NUEVA, ARQUITECTURA E INGENIERIA NIT: 805.030.308-1

CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS TECNICOS EXIGIDOS EN LA SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS STE-016-2022

CUMPLE

CARLOS ANDRÉS HINCAPIÉ YANTEN
Subgerente Tecnica

EVALUACION TECNICA PROPONENTE 1			
ZONA NORTE INGENIERIA Y LICITACIONES		STE-016-2022	
EXPERIENCIA EXPECIFICIA			
AÑO DE TERMINACION	VALOR CONTRATO	VALOR SMMLV	SMMLV
2019	\$ 1.549.486.996	\$ 828.116	1871
#		\$ 1	0
#		\$ 1	0
#		\$ 1	0
#		\$ 1	0
#		\$ 1	0
#		\$ 1	0
#		\$ 1	0
TOTAL			1871

EVALUACION TECNICA PROPONENTE 2			
VIDA NUEVA, ARQUITECTURA E INGENIERIA		STE-016-2022	
EXPERIENCIA EXPECIFICIA			
AÑO DE TERMINACION	VALOR CONTRATO	VALOR SMMLV	SMMLV
2020	\$ 1.249.689.980	\$ 877.803	1424
#		\$ 1	0
#		\$ 1	0
#		\$ 1	0
#		\$ 1	0
#		\$ 1	0
TOTAL			1424

EVALUACION TECNICA PROPONENTE 3			
DJ COLOMBIA INGENIERIA S.A.S		STE-016-2022	
EXPERIENCIA EXPECIFICIA			
AÑO DE TERMINACION	VALOR CONTRATO	VALOR SMMLV	SMMLV
2020	\$ 209.086.062	\$ 877.803	238
2020	\$ 94.000.009	\$ 877.803	107
2021	\$ 448.830.478	\$ 908.526	494
#		\$ 1	0
#		\$ 1	0
#		\$ 1	0
#		\$ 1	0
TOTAL			839



SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA
 ACUAVALLE S.A. E.S.P.
 SUBGERENCIA TECNICA

VERIFICACION TECNICA DE LAS PROPUESTAS ADMISIBLES

INVITACION PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No

STE-016-2022

EXTENSIÓN RED DE ACUEDUCTO, DESDE EL CORREGIMIENTO DE EL CARMEN VÍA AL QUEREMAL HASTA EL SECTOR DE JIGUALES PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE DAGUA, VALLE. DEL CAUCA. (FASE I)

FECHA : viernes, 29 de abril de 2022
 PRESUPUESTO OFICIAL \$ 232.193.330
 PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV 232 SMMLV \$ 1.000.000
 PLAZO CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN			PUNTAJE
1. EVALUACIÓN ECONÓMICA Los 300 puntos se distribuirán de la siguiente manera: $\text{Puntaje por precio} = 300 \times \frac{\text{Valor de la propuesta más económica}}{\text{Valor de la propuesta en evaluación}}$			300
ZONA NORTE INGENIERIA Y LICITACIONES NIT: 900.218.950-4	X		
VIDA NUEVA, ARQUITECTURA E INGENIERIA NIT: 805.030.308-1	300 X \$ 232.066.947	\$ 232.066.947	300,00
DJ COLOMBIA INGENIERIA S.A.S NIT: 901.247.346-2	X		


 CARLOS ANDRÉS HINCAPIÉ YANTEN
 Subgerente tecnico

	PROCESO DE CONTRATACION	Código: AP2-FO-013
	EVALUACION TECNICO - ECONOMICA SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS	Versión No.: 002


SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:	STE-016-2022
OBJETO:	EXTENSIÓN RED DE ACUEDUCTO, DESDE EL CORREGIMIENTO DE EL CARMEN VÍA AL QUEREMAL HASTA EL SECTOR DE JIGUALES PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE DAGUA, VALLE. DEL CAUCA. (FASE I)
CDP No.:	No. 01-902-202200375, del 14 de marzo de 2022
PLAZO:	CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIO
FECHA:	viernes, 29 de abril de 2022
PRESUPUESTO OFICIAL - VPO	\$ 232.193.330

No.	PROPONENTE	ECONOMICO		TECNICO		PUNTAJE TOTAL
		VALOR PROPUESTA	PUNTAJE	EXPERIENCIA	PUNTAJE	
1	ZONA NORTE INGENIERIA Y LICITACIONES NIT: 900.218.950-4	\$ 232.159.127	No se realiza evaluacion Tecnico- Economica por ser rechazada en la verificacion Financiera			
2	VIDA NUEVA, ARQUITECTURA E INGENIERIA NIT: 805.030.308-1	\$ 232.066.947	300,00 Pts	1.424	700,00 Pts	1.000,00 Pts
3	DJ COLOMBIA INGENIERIA S.A.S NIT: 901.247.346-2	\$ 232.190.224	No se realiza evaluacion Tecnico- Economica por ser rechazada en la verificacion Tecnica y Financiera			
#						

Observaciones:

FORMULAS UTILIZADAS
SE ANEXAN FORMULAS

Las propuesta presentada por ZONA NORTE INGENIERIA, no es admisible debido a que no cumplen con los requisitos de la evaluación Financiera Y LICITACIONES Y DJ COLOMBIA INGENIERIA S.A.S, no es admisible debido a que no cumplen con los requisitos de la evaluación Tecnica; VIDA NUEVA, ARQUITECTURA E INGENIERIA, si cumplen con los requisitos financieros y económicos de la solicitud privada de varias ofertas N° STE - 016-2022



CARLOS ANDRES HINCAPIE YANTEN
Subgerente tecnico



PROCESO DE CONTRATACION

Código No.: AP2-FO-014

INFORME CONSOLIDADO COMITÉ EVALUADOR

Versión No.: 002

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:	STE-016-2022
OBJETO:	EXTENSIÓN RED DE ACUEDUCTO, DESDE EL CORREGIMIENTO DE EL CARMEN VÍA AL QUEREMAL HASTA EL SECTOR DE JIGUALES PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE DAGUA, VALLE. DEL CAUCA. (FASE I)
CDP No.:	No. 01-902-202200375, del 14 de marzo de 2022
PRESUPUESTO OFICIAL:	\$ 232.193.330
FECHA:	viernes, 29 de abril de 2022

No.	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	TOTAL PUNTAJE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	ZONA NORTE INGENIERIA Y LICITACIONES NIT: 500.218.950-4	\$ 232.159.127	HABILITADA ✓	NO HABILITADA ✓	HABILITADA ✓	No se realiza evaluación Tecnico- Económica por ser rechazada en la verificación Financiera			
2	VIDA NUEVA, ARQUITECTURA E INGENIERIA NIT: 805.030.308-1	\$ 232.066.947	HABILITADA ✓	HABILITADA ✓	HABILITADA ✓	700,00	0,00	700,00	1
3	DJ COLOMBIA INGENIERIA S.A.S NIT: 901.247.346-2	\$ 232.190.224	HABILITADA ✓	NO HABILITADA ✓	NO HABILITADA ✓	No se realiza evaluación Tecnico- Económica por ser rechazada en la verificación Técnica y Financiera			

OBSERVACION Y RECOMENDACION: De conformidad con los resultados obtenidos, se recomienda al ordenador del gasto adjudicar el Proceso de Solicitud Privada de Varias Ofertas a la firma VIDA NUEVA, ARQUITECTURA E INGENIERIA con NIT: 805.030.308-1

STE-016-2022

FIRMA MIEMBROS DEL COMITÉ EVALUADOR

CARLOS ANDRÉS HINCAPIÉ YANTÉN
Subgerente Técnico

NATALIA ANDREA BRACEDO LOZADA
Subgerente Administrativa y Financiera

GUSTAVO ADOLFO OSORIO RODRIGUEZ
Director Jurídico

Responsable Verificación Técnica y Evaluación Técnico - Económica

Responsable Verificación Financiera, Indicadores Financieros

Responsable Verificación Jurídica